

# UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales



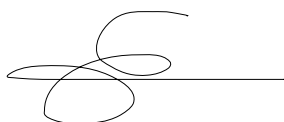
*Trabajo Fin de Máster*

## “EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN UN CENTRO DE SALUD”

**Tutor:** Dr. Rafael Pérez Sedano

**Alumna:** Estela Pérez Pagán

**Fecha de entrega:** 12/06/2019



**Curso académico 2018/19**



## INFORME DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FIN MASTER DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D./D<sup>a</sup>. RAFAEL PÉREZ SEDANO, Tutor/a del Trabajo Fin de  
Máster, titulado 'EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN UN CENTRO DE SALUD  
y realizado por el estudiante ESTELA PÉREZ PAGAÑ.

Hace constar que el TFM ha sido realizado bajo mi supervisión y reúne los  
requisitos para ser evaluado.

Fecha de la autorización: 12/06/2019

Fdo.: RAFAEL PÉREZ SEDANO  
Tutor/a TFM



## RESUMEN

Para el trabajo fin de máster he decidido realizar una evaluación de los riesgos laborales existentes en un centro de salud, lugar donde desarrollo mi actividad profesional.

Todos sabemos que un centro de salud es también un centro de promoción de la salud, y por ello es importante promover también el desarrollo de medidas de prevención en este entorno laboral, para ser conscientes de los peligros a los que sus trabajadores están expuestos, llevando a cabo una adecuada prevención de los mismos y así evitar accidentes.

El trabajo comienza explicando la justificación del mismo, seguido de una breve introducción y de los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar. A continuación se describen las principales características del centro y una relación de todos los trabajadores. Después se han llevado a cabo una serie de mediciones y se ha pasado un cuestionario a los trabajadores para tener en cuenta también la valoración subjetiva que ellos hacen y lo que piensan en relación a los principales riesgos a los que están expuestos. Tras esto se ha procedido a realizar una evaluación de riesgos para cada puesto de trabajo, describiendo previamente la metodología empleada para ello, tras la cual la planificación de las actividades preventivas aportará medidas a adoptar para prevenirlos. También se han analizado las medidas de emergencia, muy importantes en cuanto a la Seguridad en caso de que se produzca alguna (un incendio sería lo más común) y se ha propuesto la señalización que se recomienda que exista en el centro. Para terminar la evaluación he considerado relevante la propuesta de cursos de formación para las diferentes categorías profesionales, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por último, se han expuesto los resultados más significativos que se desprenden tras la evaluación y las conclusiones generales.

## PALABRAS CLAVE

- Evaluación
- Riesgos
- Prevención
- Seguridad
- Centro Salud

# ÍNDICE

1. Justificación.....	3
2. Introducción.....	4
3. Objetivos.....	5
4. Identificación y descripción del Centro.....	6
5. Relación de trabajadores.....	12
6. Mediciones y estudios realizados.....	14
7. Valoración subjetiva.....	19
8. Evaluación de riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.....	25
8.1 Metodología.....	25
8.2 Evaluación objetiva riesgos generales.....	27
8.3 Evaluación objetiva riesgos específicos.....	40
9. Medidas de Emergencia.....	88
10. Señalización.....	91
11. Propuesta de Formación.....	92
12. Resultados.....	93
13. Conclusiones generales.....	95
14. Bibliografía.....	96
15. Anexos.....	98



# 1. JUSTIFICACIÓN

A la hora de elegir la temática y el tema concreto del trabajo fin de máster, mi idea principal era poder plasmar todos los contenidos teóricos adquiridos durante el período de aprendizaje del máster de una forma práctica y en relación, sobre todo, a mi ámbito laboral, ya que considero que haciéndolo así se puede recabar más información en el día a día y esto aporta calidad y motivación al trabajo.

A nivel profesional, mi labor es la de médico residente de medicina de familia, especialidad que se desarrolla fundamentalmente en los centros de salud, donde el trabajo es compartido con otros profesionales sanitarios y no sanitarios. Es un ámbito en el que, en general, se nos proporciona formación en la seguridad de los pacientes pero no recibimos mucha formación en cuanto a nuestra seguridad y la de los demás compañeros de trabajo. Por ello me ha parecido interesante centrar el trabajo en la especialidad de seguridad pero teniendo en cuenta también la higiene y la ergonomía.

Como ya he mencionado, en un centro de salud conviven muchos y diferentes puestos de trabajo, por eso no he querido centrarme solo en mi puesto, sino en todos. Además un centro de salud posee unas características especiales que lo hacen subsidiario de diferentes riesgos según el puesto y que considero importante analizar para prevenir daños en la salud, la cual es la que precisamente intentamos aportar a la población general desde este entorno laboral.



## 2. INTRODUCCIÓN

Un centro de salud es un entorno formado por varias categorías profesionales, que desarrollan labores muy diversas no exentas de “peligros”. Por tanto, se trata de un espacio con potenciales factores de riesgo inherentes a cada puesto de trabajo que es necesario prevenir para evitar daños en la salud de sus trabajadores (administrativos, trabajadora social, odontólogo e higienista dental, enfermeros, matrona, celador, fisioterapeuta y médicos).

Los riesgos detectados en el presente trabajo se basan en observaciones realizadas e información facilitada, que reflejan las condiciones laborales existentes.

Este análisis tiene como fin proporcionar la información necesaria para que por parte de la Dirección del Centro correspondiente se adopten las decisiones apropiadas en cuanto a la necesidad y tipo de medidas preventivas que deban llevarse a cabo, de acuerdo a las normativas vigentes.

La evaluación debe ser actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo o cuando se produzcan daños para la salud de los trabajadores.

Asimismo, deberá realizarse una evaluación de los riesgos cuando se produzcan algunas de las siguientes circunstancias:

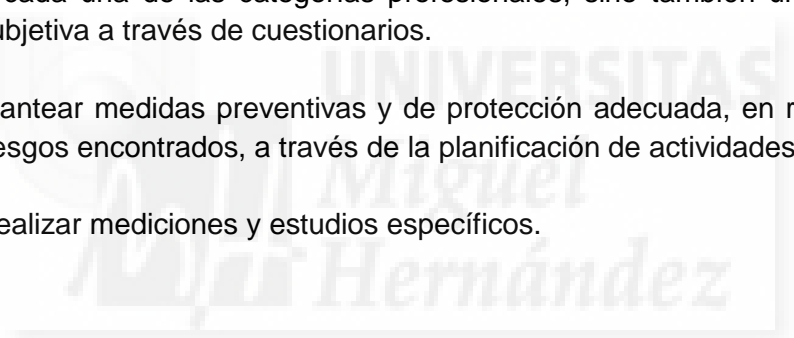
- Elección de equipos de trabajo.
- Elección de sustancias o preparados químicos.
- Acondicionamiento de los lugares de trabajo.

El Responsable del Centro debe comunicar tales circunstancias al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para que se realicen las actualizaciones pertinentes.

### 3. OBJETIVOS

Con este trabajo fin de máster se pretenden los siguientes objetivos:

- Generales
  - Identificación de los peligros existentes en cada puesto de trabajo que constituye un centro de atención primaria de salud, con la finalidad de poder llevar a cabo una evaluación del riesgo inherente a cada uno de ellos, de acuerdo con lo especificado en los Artículos 15 y 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
  - Descubrir riesgos que puedan pasar desapercibidos para el personal de cada puesto de trabajo o que probablemente yo desconozca que existen.
  
- Específicos
  - Realizar no sólo un análisis y evaluación objetiva de los riesgos inherentes a cada una de las categorías profesionales, sino también una valoración subjetiva a través de cuestionarios.
  - Plantear medidas preventivas y de protección adecuada, en relación a los riesgos encontrados, a través de la planificación de actividades preventivas.
  - Realizar mediciones y estudios específicos.



## 4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

### 4.1. Ubicación y accesos

El centro de salud denominado “*Fuente Vida*” se encuentra ubicado en una zona urbana constituyendo una estructura de dos plantas con una puerta de acceso principal hacia una calle bastante transitada y una puerta de entrada más pequeña desde la zona de aparcamiento de la planta baja, de uso exclusivo para trabajadores del centro, teniendo su entrada en uno de los laterales del edificio y orientada hacia otra calle distinta. En la planta baja se encuentran, además de dicho aparcamiento, un almacén, una terraza con los equipos de climatización, las centrales térmica, eléctrica y de incendios, dos salas de estar del personal y la zona de atención de urgencias. En la planta alta se concentra toda la actividad del centro, estando ubicadas en ella las consultas médicas, de pediatría, odontología y de enfermería, las consultas de la trabajadora social y de la matrona, el área de administración y el gimnasio de rehabilitación.

### 4.2. Actividades que se desarrollan

Se trata de un servicio sanitario cuya finalidad es prestar a los ciudadanos la atención relacionada con las siguientes categorías profesionales:

- Medicina de Familia
- Pediatría
- Unidad ginecológica de apoyo
- Matrona
- Trabajadora social
- Unidad de salud bucodental
- Enfermería
- Fisioterapia
- Gestión administrativa

### 4.3. Horario del Centro

Al tratarse de un centro de salud con PAC (punto de atención continuada) el horario es de 24 horas diarias. La actividad de la mañana (de todo el personal del centro) se lleva a cabo de 08:00 a 15:00 horas y a partir de las 15:00 horas y hasta las 08:00 horas del día siguiente, se desarrolla la actividad en el PAC por parte de un equipo constituido por un médico, un enfermero y un conductor de ambulancia (que también forman parte del personal de la mañana) para dar atención a las urgencias que puedan surgir.

### 4.4. Distribución de dependencias

El centro se encuentra distribuido en las siguientes dependencias, con un determinado número de trabajadores en cada una de ellas:



Nº	Dependencia	Nº trabajadores
PLANTA ALTA		
1.	Administración	3-4
2.	Gimnasio fisioterapia	1
3.	Aseos personal	Al uso
4.	Consulta matrona	1
5.	Sala de usos múltiples	1
6.	Consulta pediatría	1
7.	Consulta trabajadora social	1
8.	Consulta 1: Enfermería- Sala de extracciones y curas	2-3
9.	Consulta 2: Enfermería - Sala de técnicas	2-3
10.	Consulta 3: Enfermería pediátrica	1
11.	Consulta 4: Pediatría	1
12.	Consulta 5: Facultativo	1
13.	Consulta 6: Enfermería	1
14.	Consulta 7: Facultativo	1
15.	Consulta 8: Facultativo	1
16.	Consulta 9: Enfermería	1
17.	Consulta 10: Facultativo	1
18.	Consulta 11: Facultativo	1
19.	Consulta 12: Enfermería	1
20.	Consulta 13: Facultativo	1
21.	Consulta 14: Facultativo	1
22.	Consulta 15: Enfermería	1
23.	Consulta 16: Facultativo	1
24.	Consulta 17: Enfermería	1
25.	Consulta 18: Odontología	1-2
26.	Ascensor	Al uso

Nº	Dependencia	Nº trabajadores
PLANTA BAJA		
27.	Sala de juntas - Biblioteca	Al uso
28.	Centrales (térmica, eléctrica...) (cerradas)	Al uso
29.	Almacén	Al uso
30.	Almacén material fungible	Al uso
31.	Aseos – Vestuarios personal	Al uso
32.	Garaje-residuos (cerrado)	Al uso
33.	Patio-parking.	Al uso
34.	Servicio de Urgencias de Atención Primaria (PAC)	----
TERRAZA		
35.	Terraza (equipos de climatización) (cerrada)	Al uso

#### 4.5. Relación de maquinaria y equipos de uso

A continuación se presenta una relación de la maquinaria y equipos de trabajo existentes en el centro de salud, elaborada mediante inspección visual.

Denominación	Revisiones			CE o Certificado cumplimiento	Instrucciones castellano
	SI	NO	Fecha		
<b>DEPENDENCIA: Administración</b>					
Equipos informáticos	X			SI	No consta
Impresora	X			SI	No consta
Teléfonos – Fax	X			SI	No consta
Fotocopiadora	X			SI	No consta
Escáner	X			Si	No consta
<b>DEPENDENCIA: Consultas (Médico de familia)</b>					
Negatoscopio		X		Si	No consta
Camillas no regulables en altura		X		Si	No consta
Instrumentos diagnósticos		X		SI	No consta
Equipo informático - Impresora		X		SI	No consta
Peso y Tallímetro		X		Si	No consta
<b>DEPENDENCIA: Consultas (Enfermería)</b>					
Tensiómetro manual		X		SI	No consta
Camillas no regulables en altura		X		Si	No consta

Denominación	Revisiones			CE o Certificado cumplimiento	Instrucciones castellano
	SI	NO	Fecha		
Instrumentos diagnósticos		X		SI	No consta
Equipo informático e Impresoras		X		SI	No consta
Peso y Tallímetro					
<b>DEPENDENCIA: Sala de extracciones/curas</b>					
Electrocardiógrafo	X			SI	No consta
Autoclave	X				
Agitador	X			SI	No consta
Resucitador	X			Si	No consta
Instrumentos diagnósticos	X			SI	No consta
Glucómetro	X			SI	No consta
Equipo informático e Impresora	X			SI	No consta
Peso y Tallímetro	X			SI	No consta
Espirómetro	X			SI	No consta
Tensiómetro manual	X			SI	No consta
Frigorífico	X			SI	No consta
<b>DEPENDENCIA: Consulta - Matrona</b>					
Equipo Informático - Impresora		X		SI	No consta
Detector fetal		X		SI	No consta
Peso y Tallímetro		X		SI	No consta
<b>DEPENDENCIA: Odontología</b>					
Autoclave		X		SI	No consta
Sillón dental		X		Si	No consta
Equipo informático e Impresora	X			SI	No consta
Aspirador	X			Si	No consta
<b>DEPENDENCIA: Trabajadora social</b>					
Equipo informático e Impresora	X			SI	No consta
<b>DEPENDENCIA: Sala de reuniones/ Biblioteca</b>					
Televisor, Cafetera, Microondas	X			Si	No consta
Equipo informático e Impresora	X			SI	No consta
<b>GIMNASIO DE REHABILITACIÓN</b>					
Pasarela, poleas, rueda,	X			SI	No consta
Aparato de ultrasonido	X			SI	No consta
Aparato de magneto	X			SI	No consta
Aparato de láser	X			SI	No consta
Microondas					
Aparato de onda corta	X			SI	No consta

Denominación	Revisiones			CE o Certificado cumplimiento	Instrucciones castellano
	SI	NO	Fecha		
Bicicletas	X			SI	No consta
Aparato de parafina	X			Si	No consta
<b>HABITACIÓN DE LA LIMPIEZA</b>					
Lavadora	X			SI	No consta
Secadora	X			Si	No consta
<b>Ascensor</b>					
Ascensor	X			Si	No consta

Los equipos de trabajo son sometidos a revisiones periódicas pero no se tiene constancia documental de todas ellas, según se indica.

#### 4.6. Relación de agentes químicos

No se proporciona una relación detallada con los agentes químicos presentes en el centro pero se adjunta una elaborada mediante inspección visual.

Denominación	Componentes principales	Peligros principales	Ficha Seguridad	Etiquetado	Estado físico	Modo de uso
<b>DEPENDENCIA: Sala de enfermería- Consultas – Almacenes, etc</b>						
Agua Oxigenada	Peróxido de hidrógeno y agua purificada	Inflamable	NO	SI	Líquido	Tópico
Daroscope	Proteasa y amilasa ratio 3:1-12 gr. Activadores y estabilizadores enzimáticos.	No consta	No	Si	Líquido	Manual
Betadine Solución Dérmica	Povidona yodada	Evitar su uso continuado en embarazo y lactancia	NO	SI	Líquido	Tópico
Betadine Solución Jabonosa	Povidona yodada	Evitar su uso continuado en embarazo y lactancia	NO	SI	Líquido	Tópico
Nitrogeno líquido	Nitrógeno Líquido 100%	Quemadura por contacto	No	SI	Gas	Manual
Cloroetilo chemirosa (anestésico local)	Cloruro de etilo	Inflamable	No	Sí	Spray	Manual
Alcohol 70º	Alcohol etílico 70º y cloruro de benzalconio	Inflamable	NO	SI	Líquido	Tópico
Nobecután (aerosol de silicona)	Acetato de Etilo, gas propelente.	Extremadamente inflamable	NO	SI	Aerosol	Spray tópico

Denominación	Componentes principales	Peligros principales	Ficha Seguridad	Etiquetado	Estado físico	Modo de uso
Normobiot d plus instrumental	Polihexanida, propionato de amonio cuaternario, etc...	Irritante	NO	SI	Líquido	Manual
Botellas de oxígeno medicinal	O <sub>2</sub>	Comburente	SI	SI	Gas	Inhalado
Medicación y material de curas	----	----	----	----	Variable	Manual
Productos limpieza diversos	----	Variados (inflamables, irritantes, etc.)	No	SI	Líquido / aerosol	Manual
Cristalmina	Digluconato de Clorhexidina	Nocivo por ingestión Riesgo de lesiones oculares graves	No	Sí	Líquido	Tópico
<b>DEPENDENCIA: Sala Matrona</b>						
Labofix	No consta	Inflamable e Irritante	NO	SI	Aerosol	Manual
<b>DEPENDENCIA: Odontología</b>						
OROTOL-DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS ASPIRADORES	Sal sódica de 4-cloro,-3 neifenol, sal sódica de 2-fenifenos, sal sódica de 2-benal-4 clorofenol, sal sódica de ácido etilendiaminotetr aacético, glicoléter	CORROSIVO E IRRITANTE	No	Sí	Líquido	Manual
Kavo spray	No consta	Inflamable	No	Sí	spray	Manual
Cloroetilo chemirosa (anestésico local)	Cloruro de etilo	Inflamable	No	Sí	Spray	Manual

## 5. RELACIÓN DE TRABAJADORES

### 5.1. Trabajadores pertenecientes a la empresa

Nº	Puesto de trabajo
1.	MEDICO FAMILIA COORDINADOR MEDICO
2.	MEDICO FAMILIA
3.	MEDICO FAMILIA
4.	MEDICO FAMILIA
5.	MEDICO FAMILIA
6.	MEDICO FAMILIA
7.	MEDICO FAMILIA
8.	PEDIATRA
9.	PEDIATRA
10.	DUE COORDINADOR ENFERMERIA
11.	DUE
12.	DUE
13.	DUE
14.	DUE
15.	DUE
16.	TRABAJADORA SOCIAL
17.	ODONTOLOGO
18.	HIGIENISTA DENTAL
19.	FISIOTERAPEUTA
20.	MATRONA
21.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
22.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
23.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

<b>Nº</b>	<b>Puesto de trabajo</b>
24	AUXILIAR DE ENFERMERÍA

## 5.2. Trabajadores de empresas subcontratadas

En este centro de salud desarrollan actividades trabajadores de las siguientes empresas subcontratadas:

EMPRESA	ACTIVIDAD	Nº DE TRABAJADORES
EMPRESA PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS	RECOGIDA DE RESIDUOS	VARIABLE
EMPRESA DE LIMPIEZA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	VARIABLE
EMPRESA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	INSTALACIONES DE PROTECCIÓN Y DETECCION CONTRA INCENDIOS	VARIABLE
EMPRESA SUMINISTRADORA DE OXÍGENO	SUMINISTRADOR BOTELLAS DE OXÍGENO	VARIABLE
EMPRESA DE AMBULANCIAS	TRASLADOS DE PACIENTES	VARIABLE
EMPRESA DE SEGURIDAD	VIGILANCIA	VARIABLE

Para cumplir con el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales desarrollado por el Real Decreto 171/2004, las empresas y entidades mencionadas deberán proporcionar a cada uno de sus trabajadores la siguiente información:

- Los riesgos propios del Centro de trabajo que pueden afectar a la actividad que desarrollan los trabajadores en dicho Centro, así como las medidas e instrucciones referidas a la prevención de tales riesgos, todo ello en función del contenido de la Evaluación de Riesgos Laborales.
- La información sobre medidas de emergencia que se deban aplicar.

Esta información, a su vez, deberá ser proporcionada previamente por la empresa principal del servicio de salud al que pertenece el Centro a cada una de las empresas concurrentes en dicho centro de trabajo.

## 5.3. Trabajadores especialmente sensibles

En el momento de la evaluación, la persona responsable del servicio no comunica la existencia de trabajadores especialmente protegidos (mujeres embarazadas o en período de lactancia y trabajadores especialmente sensibles) según los Artículos 25 y 26 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

## 6. MEDICIONES Y ESTUDIOS REALIZADOS

### 6.1. Espacio de trabajo y condiciones ambientales

FECHA:	17/04/2019	HORA:	09:00	Condiciones exteriores		Temperatura (°C)		Despejado	
Equipos utilizados	Medidor de temperatura y humedad Tes 1360 digital humidity/temperature meter. Fecha última revisión: 11/01/2019 (revisión anual)					Humedad: 52 %			
Dependencia /Puesto	Temperatura °C	Humedad %	Superficie m <sup>2</sup>	Alto m	Volumen m <sup>3</sup>	Observaciones			
Administración	22.5	52.3	*	*	*	ADECUADO			
Gimnasio fisioterapia	21.5	53.4	*	*	*	ADECUADO			
Aseos personal	22,4	60	*	*	*	ADECUADO			
Consulta matrona	23,5	57.9	*	*	*	ADECUADO			
Sala de usos múltiples	22.3	54.8	*	*	*	ADECUADO			
Consulta pediatría	22.5	56.1	*	*	*	ADECUADO			
Consulta trabajadora social	22	54.2	*	*	*	ADECUADO			
Consulta 1: Enfermería- Sala de extracciones y curas	22.4	52.4	*	*	*	ADECUADO			
Consulta 2: Enfermería - Sala de técnicas	22.6	53.9	*	*	*	ADECUADO			
Consulta 3: Enfermería pediátrica	22.4	53.3	*	*	*	ADECUADO			
Consulta 4: Pediatría	22.3	54.2	*	*	*	ADECUADO			
Consulta 5: Facultativo	22.9	56.1	*	*	*	ADECUADO			
Consulta 6: Enfermería	22.5	54.2	*	*	*	ADECUADO			
Consulta 7: Facultativo	22.6	53.8	*	*	*	ADECUADO			
Consulta 8: Facultativo	22.4	58.3	*	*	*	ADECUADO			
Consulta 9: Enfermería	22.7	59.5	*	*	*	ADECUADO			
Consulta 10: Facultativo	22.3	54.6	*	*	*	ADECUADO			



FECHA:	17/04/2019	HORA:	09:00	Condiciones exteriores		Temperatura (°C)		Despejado	
Equipos utilizados	Medidor de temperatura y humedad Tes 1360 digital humidity/temperature meter. Fecha última revisión: 11/01/2019 (revisión anual)					Humedad: 52 %			
Dependencia /Puesto	Temperatura °C	Humedad %	Superficie m <sup>2</sup>	Alto m	Volumen m <sup>3</sup>	Observaciones			
Consulta Facultativo 11:	22.5	55.8	*	*	*	ADECUADO			
Consulta Enfermería 12:	22.6	52.7	*	*	*	ADECUADO			
Consulta Facultativo 13:	22.7	56.6	*	*	*	ADECUADO			
Consulta Facultativo 14:	22.1	54.3	*	*	*	ADECUADO			
Consulta Enfermería 15:	22.5	52.4	*	*	*	ADECUADO			
Consulta Facultativo 16:	22.8	53.3	*	*	*	ADECUADO			
Consulta Enfermería 17:	22.7	53.5	*	*	*	ADECUADO			
Consulta Odontología 18:	22.6	54.4	*	*	*	ADECUADO			
Sala de juntas - Biblioteca	21.2	56.3	*	*	*	ADECUADO			
Almacén	22.7	58.2	*	*	*	ADECUADO			
Almacén material fungible	23.5	58.6	*	*	*	ADECUADO			
Aseos – Vestuarios personal	22.5	58.4	*	*	*	ADECUADO			

\* No se ha realizado medición por estimarse mediante observación directa que los niveles se encuentran dentro de los límites legales.

En el Real Decreto 486/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, se recogen los valores límites con los que se han comparado estas mediciones, resultando adecuadas en cada una de las dependencias.

## 6.2. Iluminación

Las mediciones de iluminación se han realizado a la altura donde se realiza la tarea; en el caso de zonas de uso general a 85 cm del suelo y en el de las vías de circulación a nivel del suelo.

FECHA:	02/05/2019	HORA:	10:00	Equipos utilizados	Mavolux 5032C USB Fecha última revisión: 11/01/2019	Condiciones exteriores		Día Soleado	
Dependencia	Puesto	Tarea / Uso	Iluminación existente (Lux)	Iluminación requerida (Lux)	Observaciones				
Administración	PVD	PVD	Puesto1: 654 Puesto2: 664 Puesto 3: 623 Puesto 4: 723	500	ADECUADO				
Gimnasio fisioterapia	PVD	PVD	620	500	ADECUADO				
Aseos personal	PVD	PVD	570	500	ADECUADO				
Consulta matrona	PVD	PVD	690	200	ADECUADO				
Sala de usos múltiples	PVD	PVD	720	500	ADECUADO				
Consulta pediatría	PVD	PVD	750	500	ADECUADO				
Consulta trabajadora social	PVD	PVD	760	500	ADECUADO				
Consulta 1: Enfermería-Sala de extracciones y curas	PVD	Extracciones	560	500	ADECUADO				
Consulta 2: Enfermería - Sala de técnicas	PVD	PVD	540	500	ADECUADO				
Consulta 3: Enfermería pediátrica	PVD	PVD	690	500	ADECUADO				
Consulta 4: Pediatría	PVD	PVD	670	500	ADECUADO				

FECHA:	02/05/2019	HORA:	10:00	Equipos utilizados	Mavolux 5032C USB Fecha última revisión: 11/01/2019	Condiciones exteriores		Día Soleado	
Dependencia	Puesto	Tarea / Uso	Iluminación existente (Lux)	Iluminación requerida (Lux)	Observaciones				
Consulta Facultativo 5:	PVD	PVD	670	500	ADECUADO				
Consulta Enfermería 6:	DUE	PVD	660	650	ADECUADO				
Consulta Facultativo 7:	PVD	PVD	640	500	ADECUADO				
Consulta Facultativo 8:	PVD	PVD	670	500	ADECUADO				
Consulta Enfermería 9:	PVD	PVD	650	500	ADECUADO				
Consulta Facultativo 10:	PVD	PVD	680	500	ADECUADO				
Consulta Facultativo 11:	PVD	PVD	660	500	ADECUADO				
Consulta Enfermería 12:	PVD	PVD	670	500	ADECUADO				
Consulta Facultativo 13:	PVD	PVD	640	500	ADECUADO				
Consulta Facultativo 14:	PVD	PVD	690	500	ADECUADO				
Consulta Enfermería 15:	PVD	PVD	650	500	ADECUADO				
Consulta Facultativo 16:	PVD	PVD	670	500	ADECUADO				
Consulta Enfermería 17:	PVD	PVD	680	500	ADECUADO				
Consulta Odontología 18:	PVD	PVD	690	500	ADECUADO				
Sala de juntas - Biblioteca	PVD	PVD	720	500	ADECUADO				
Almacén	Almacenamiento	Colocación	320	200	ADECUADO				

FECHA:	02/05/2019	HORA:	10:00	Equipos utilizados	Mavolux 5032C USB Fecha última revisión: 11/01/2019	Condiciones exteriores	Día Soleado
Dependencia	Puesto	Tarea / Uso	Iluminación existente (Lux)	Iluminación requerida (Lux)	Observaciones		
Almacén material fungible	Almacenamiento	Colocación	310	200	ADECUADO		

Se han comparado las mediciones con los valores límites recogidos en el Real Decreto 486/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, comprobándose que existen unos niveles adecuados en cada una de las dependencias.

### 6.3. Ruido

Atendiendo al Artículo 6.1 del Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido: *“La medición no será necesaria en los casos en que la directa apreciación profesional acreditada permita llegar a una conclusión sin necesidad de la misma.”*

Por otro lado, la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con Pantallas de Visualización indica que para tareas difíciles y complejas, que requieren concentración, el nivel sonoro continuo equivalente,  $L_{Aeq,T}$ , que soporte el usuario, no debería exceder los 55 dBA.

## 7. VALORACIÓN SUBJETIVA

Para llevar a cabo esta valoración subjetiva de los riesgos laborales asociados a cada puesto de trabajo en este centro de salud, se ha entregado un cuestionario anónimo a cada trabajador para que exprese su opinión personal del puesto de trabajo que desempeña. Las respuestas se han agrupado por categorías profesionales.

Con ello lo que se pretende es recoger la opinión que tienen los trabajadores sobre su propio puesto de trabajo, señalando cuáles son las deficiencias y priorizándolas según su gravedad.

Considero que la evaluación subjetiva constituye una parte importante de la evaluación de riesgos, al igual que la evaluación objetiva. Por tanto, aunque alguno de los aspectos en ella reflejados no estén recogidos en la evaluación objetiva porque no se disponga de evidencias objetivas de los mismos, se deben tener en cuenta y programar medidas para su mejora o estudio más profundo.

RECOGIDA DATOS ENCUESTA SUBJETIVA									
Nº ENCUESTAS ENTREGADAS: 24	CATEGORÍA PROFESIONAL / PUESTO DE TRABAJO: FACULTATIVO/MIR			CATEGORÍA PROFESIONAL / PUESTO DE TRABAJO: DUE /MATRONA			CATEGORÍA PROFESIONAL / PUESTO DE TRABAJO: AUX. ADMINISTRATIVO/ AUX. ENFERMERÍA		
Nº ENCUESTAS RECOGIDAS: 19	12			4			3		
LUGAR / ESPACIO DE TRABAJO	SI	NO	N/S	SI	NO	N/S	SI	NO	N/S
1.- ¿Está el área de trabajo (suelos, superficies, etc.) limpia y en buen estado?									
2.- ¿Están los materiales almacenados en el lugar destinado para ello?									

<b>PROTECCIONES PERSONALES:</b> (Si en desarrollo de sus tareas necesita utilizar equipos de protección personal: guantes, mascarilla, gafas, calzado, vestuario, etc...):	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
3.- ¿Conoce cuáles son los adecuados a las tareas?	IIIIIIII	II	I	II	II		II		I
4.- ¿Les son proporcionados por el centro?	IIIIIIII	III	I	III		I	II		I
5.- ¿Considera que los utiliza correctamente?	IIIIIIII	III	I	II		II	II		I
<b>EQUIPOS DE TRABAJO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
6.- ¿Están a su disposición y por escrito en castellano, las instrucciones de uso de las maquinas y equipos?	IIIII	IIII	III	II	I		II		I
<b>ERGONÓMICOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
7.- ¿Le resulta cómodo el mobiliario de su puesto de trabajo?	IIIIIIII	IIII		IIII			I	II	
8.- ¿Su trabajo requiere realizar esfuerzos físicos? (movilización de pacientes, manejo de cargas, posturas forzadas o mantenidas...)	IIIIIIII	III		II	II		III		

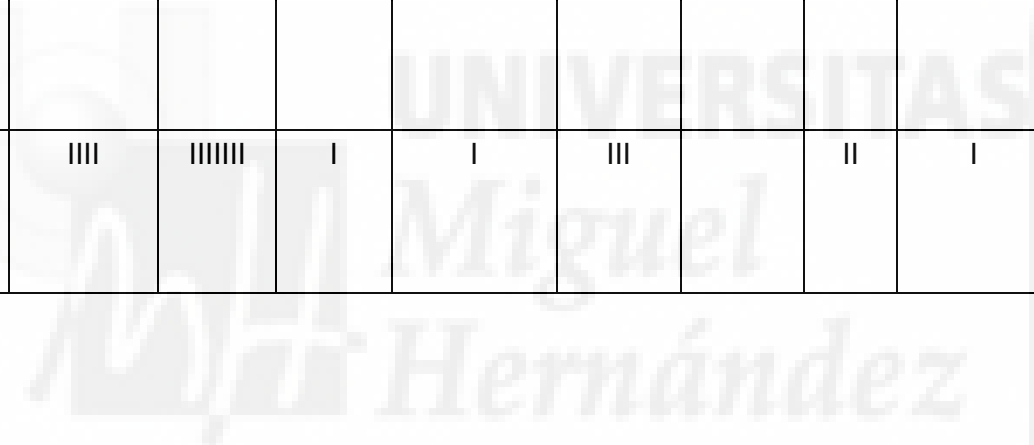
9.-¿Utiliza medios mecánicos o de apoyo para evitar sobreesfuerzos? (grúas, carretillas, tablas de transferencias, etc..)	IIII	IIIIIIII		I	III		I		II
<b>CONTAMINANTES QUÍMICOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
10.- Si utiliza productos químicos, ¿sabe qué productos son?	IIIIIIII	I	III	II		II	I		II
11. - ¿Están los productos claramente etiquetados?	IIIIIIII	I	IIII	II		II	I		II
12.- ¿Tiene a su disposición las fichas de seguridad?	IIII	II	IIIIII	I	I	II		I	II
<b>CONTAMINANTES BIOLÓGICOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
13.-¿Se realizan actividades que suponen contacto con sangre u otros fluidos orgánicos?	IIIIIIIIII			III	I		I		II
14.- Las agujas y material punzante disponen de dispositivos de bioseguridad que evitan los pinchazos (retráctiles o con bisagra)?	IIIIIIII	III	I	III	I		I		II
15.- ¿Se usan los contenedores rígidos para el material cortante y punzante de riesgo biológico?	IIIIIIIIII			IIII				I	II

16- ¿Conoce los procedimientos escritos de cómo actuar en caso de accidente de riesgo biológico?	IIIIIIII	I		II	I	I			II
<b>RUIDO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
17.- ¿Se siente cómodo con el nivel de ruido en su puesto de trabajo?	IIIIII	IIII		IIII				III	
<b>ILUMINACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
18.- ¿Considera que la iluminación del puesto de trabajo es correcta?	IIIIIIII	II		IIII			II	I	
19.- ¿Se mantiene limpias las lámparas y ventanas?	IIIIIIII	III		IIII			I	I	I
20.- ¿Las fuentes de luz le producen reflejos y/o deslumbramientos?	IIII	IIIIII			IIII		III		
<b>CONDICIONES AMBIENTALES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
21.- ¿Considera que en su lugar de trabajo hay buena ventilación? (aire limpio, ausencia de malos olores, ...)	IIIIII	III	I	IIII			III		
22.- ¿Es confortable la temperatura en su puesto de trabajo?	IIIIII	IIII	I	I	III		I	II	
<b>RADIACIONES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
23.- Si está expuesto a	II	II	IIIIII		I	II		I	II



radiaciones, ¿ha recibido información de los riesgos y las medidas preventivas?									
<b>PSICOSOCIALES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
24.- ¿Entre el final de una jornada y la siguiente median, como mínimo, 12 horas?			I						
25.- ¿Conoce cuáles son sus tareas específicas?									
26.- ¿Tiene libertad para establecer el orden en el que realiza las tareas?					I		I		
27.- ¿Siente que su trabajo le desgasta emocionalmente?			I						
28.- En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?		I					I		
29.- ¿Conoce la existencia de problemas en su servicio por causa de algún conflicto laboral?							I	I	I
<b>PLANES DE EMERGENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
30.- ¿Conoce el Plan de Emergencias?			I	I					I
31.- ¿Ha recibido formación e información del Plan de Emergencias?			I	I		I			I
32.- ¿Sabe qué hacer ante una				I					I

emergencia en su puesto de trabajo?									
<b>AGRESIONES (verbales / físicas)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/S</b>
33.- ¿Se han producido agresiones en el último año?	IIIIIIII	II	II	II	II		III		
34.-¿Conoce si están implantadas medidas para prevenir comportamientos agresivos por parte de los usuarios?	III	IIIIIIII	II		IIII		II	I	
35.- ¿Has recibido formación en técnicas de atención al público, comunicación y manejo de pacientes conflictivos?	IIII	IIIIIIII	I	I	III		II	I	



## 8. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

### 8.1. Metodología

Para la evaluación de los riesgos voy a utilizar el Método desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), que basa la estimación del riesgo para cada peligro, en la determinación de la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho. De esta forma, puede evaluarse la magnitud del riesgo que implica cada peligro, y podrán priorizarse las futuras acciones preventivas por parte de la Dirección del Centro.

- Severidad del daño:

Para la determinación de la potencial severidad del daño, se considera:

- a) Partes del cuerpo que se verían afectadas.
- b) Naturaleza del daño, que se gradúa de “ligeramente dañino” a “extremadamente dañino”

- Probabilidad de que ocurra el daño:

La probabilidad de que ocurra el daño se gradúa desde “baja” hasta “alta”, con el siguiente criterio:

- “Probabilidad alta”: el daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- “Probabilidad media”: el daño ocurrirá en algunas ocasiones.
- “Probabilidad baja”: el daño ocurrirá raras veces.

Entre los factores que implícitamente se deben tener en cuenta en la probabilidad, se encuentra la frecuencia de exposición al riesgo.

- Niveles de riesgo:

Con los factores anteriormente analizados se obtiene la estimación del nivel de riesgo, en el siguiente cuadro:

C O N S E C U E N C I A S				
P R O B A B I L I D A D		Ligeramente dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente dañino (ED)
	Baja (B)	<b>RIESGO TRIVIAL (T)</b>	<b>RIESGO TOLERABLE (TO)</b>	<b>RIESGO MODERADO (MO)</b>
	Media (M)	<b>RIESGO TOLERABLE (TO)</b>	<b>RIESGO MODERADO (MO)</b>	<b>RIESGO IMPORTANTE (I)</b>
	Alta (A)	<b>RIESGO MODERADO (MO)</b>	<b>RIESGO IMPORTANTE (I)</b>	<b>RIESGO INTOLERABLE (IN)</b>

Dichos niveles forman la base para decidir la acción preventiva que debe realizarse, priorizando esta acción según los criterios que definen cada nivel, siendo estos los siguientes:

RIESGO	ACCION Y TEMPORIZACION
<b>TRIVIAL (T)</b>	No se requiere acción específica
<b>TOLERABLE (TO)</b>	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
<b>MODERADO (MO)</b>	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben ser implantadas en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
<b>IMPORTANTE (I)</b>	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
<b>INTOLERABLE (IN)</b>	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

## 8.2. Evaluación objetiva de riesgos generales

*N= Número de trabajadores*

*V= Valoración del Riesgo*

*SC= Sin Calificar*

Fecha: 03/05/19

N	V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha finalización	Acción alternativa (en su caso) / Observaciones
Todos	B ED MO	<p><b>010. Caídas de personas a distinto nivel</b></p> <p>Uso de escalera de mano Escalera de mano en el almacén sin tacos.</p> <p>Uso de escaleras para el acceso a la planta del PAC</p> <p>Falta de tiras antideslizantes en las escaleras</p>	<p>-Pegar con tiras antideslizantes los peldaños de las escaleras.</p> <p>-La escalera de mano situada en el almacén deberá contar con tacos antideslizantes.</p> <p>-La escaleras que comunican la planta alta con el PAC (planta baja), sería recomendable que contarán con tiras antideslizantes pegadas en cada peldaño.</p>	SPP	Asumido por el SPP (Servicio de Prevención Propio)	Octubre 2019	

Todos	B  D  TO	<p><b>020. Caídas de personas al mismo nivel</b></p> <p>Suelos resbaladizos en tareas de limpieza. Posibilidad de cableado en las zonas de trabajo. Acúmulo de cajas de cartón vacías en el pasillo del almacén.</p>	<p>-Mantener orden y limpieza en el lugar de trabajo. -Uso de calzado antideslizante y cerrado. -Tener siempre presente canalizar o colocar abrazaderas en los cables de los equipos informáticos. -Los pasos y pasillos se mantendrán libres de obstáculos en todo momento.</p>	SPP	Asumido por el SPP	Noviembre 2019	
Todos	M  D  MO	<p><b>030. Caídas de objetos por desplome</b></p> <p><b>050. Caídas de objetos desprendidos</b></p> <p>Estanterías poco estables sin arriostrar a la pared y caída de objetos apilados o colocados incorrectamente. Ej. En almacén Huecos en falso techo (placas de escayola retiradas) en cuarto de limpieza</p>	<p>-No desbordar las estanterías y colocar correcta y ordenadamente el material.</p> <p>-Todas las estanterías deben anclarse al suelo o a la pared. -Se deberá arriostrar las estanterías de la zona del almacén. -Restituir la placa de escayola retiradas en cuarto de la limpieza.</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

Todos	M   D  MO	<p><b>090. Golpes con objetos</b></p> <p><b>200. Explosiones</b></p> <p>Botellas de O<sub>2</sub> medicinal a presión, sujetas a la pared y colocadas en soporte que asegure su estabilidad.</p> <p>Existencia de Autoclave</p>	<p>Las Botellas de O<sub>2</sub> medicinal a presión existentes deberán estar sujetas a la pared, mediante cadena o dispositivo similar, o colocadas en soporte (carro portabalas) que asegure su estabilidad y transporte.</p> <p>Seguir las recomendaciones del manual de instrucciones del equipo de trabajo. (Autoclave)</p> <p>- Informar a los trabajadores que las botellas de gases deberán ser manipuladas por personas experimentadas y formadas, y deberán disponer de toda la información requerida sobre el gas que contienen, su código de color, la marca del fabricante, la presión y la prueba hidrostática (Kg/cm<sup>2</sup>), la capacidad de agua (litros), la fecha de la prueba hidrostática (mes y año) y la presión de la carga (Kg/cm<sup>2</sup>). Todas las botellas deberán guardarse en un lugar bien ventilado, alejado de material combustible y focos de calor, no deben recibir golpes en su manipulación, estando prohibido el contacto con aceites, grasas y otros combustibles.</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	
Todos	B  ED	<p><b>160. Contactos eléctricos directos e indirectos</b></p> <p>No se tiene constancia</p>	<p>-Se deberá verificar la adecuación de la instalación eléctrica del centro a la normativa aplicable (Reglamento de Baja Tensión, RD 842/2002) por parte</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

	<p>MO</p>	<p>documental del estado y mantenimiento de la instalación eléctrica en el centro.</p> <p><b>211. Incendio. Factor de incendio</b></p> <p>Utilización de equipos eléctricos (informáticos, etc...)</p> <p>Sobrecarga de tomas de corriente</p> <p>Existencia de enchufes accesibles en salas de espera de pacientes.</p>	<p>del encargado del mantenimiento del centro de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Evitar salpicaduras de líquidos a las partes de los equipos conectadas a la corriente eléctrica.</li> <li>-Comprobación periódica de los interruptores diferenciales.</li> <li>-Revisión periódica de todos los enchufes, clavijas y cajas de derivación eléctrica para comprobar el buen estado y sustituir los que no cumplan esta condición a cargo de personal especializado</li> <li>-Informar de los riesgos y formar a los trabajadores sobre las precauciones a tener en cuenta para evitar contactos eléctricos directos e indirectos y uso adecuado de las instalaciones y equipos eléctricos.</li> <li>-Las zonas deben dotarse de suficientes conexiones y de suficiente intensidad para soportar todos aquellos equipos eléctricos que necesiten conectarse simultáneamente.</li> <li>-Se recomienda no sobrecargar la toma de corriente, debiendo utilizar regletas de varios enchufes.</li> <li>-Disponer de protectores en los enchufes de la sala de espera, prestar atención especial en la zona de pediatría.</li> </ul>				
--	-----------	--	---	--	--	--	--



Todos	B ED MO	<p><b>211 y 212. Incendios: propagación factor de inicio</b></p> <p>No se tiene constancia documental del estado y mantenimiento de la central de detección y alarma de incendios.</p>	<p>-Se deberá verificar la adecuación de la central de detección y alarma de incendios a la normativa aplicable (Real Decreto 513/2007, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios) por parte del encargado del mantenimiento del centro de trabajo.</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	
Todos	A ED I	<p><b>211 y 212. Incendios: propagación factor de inicio</b></p> <p>Falta de formación sobre el uso y efectividad de los equipos de extinción</p> <p><b>213. Incendios. medios de lucha</b></p> <p>No actualización del plan de Autoprotección</p>	<p>Los trabajadores deberán estar formados en el manejo práctico de los medios de extinción</p> <p>Actualizar el plan de autoprotección</p> <p>Se deberá guardar registros de las actividades de inspección, revisión y mantenimiento de los sistemas y medios de extinción de incendios</p>	SPP	Asumido por el SPP	Septiembre 2019	

Todos	B ED MO	<b>214. Incendios: evacuación</b>  Algunos trabajadores manifiestan que carecen de formación e información relacionada con las medidas de emergencia y evacuación	-Tener en cuenta que las puertas de emergencia nunca estarán ni bloqueadas ni cerradas con llave. -Formar e informar a los trabajadores sobre medidas de emergencia y evacuación -Sustituir las luces de emergencia fundidas y revisar periódicamente para comprobar su correcto funcionamiento	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	
Todos	B ED MO	<b>240. Accidente de circulación</b>  Desplazamientos al ir y al volver al trabajo. Accidente “in itinere”. Utilización de vehículo personal para desplazamientos por visitas domiciliarias a enfermos y al Centro de Atención Primaria dentro de la jornada laboral	Mantenimiento adecuado del vehículo, comprobando el correcto estado de los sistemas de seguridad del mismo.  Extremar precaución en la conducción. Respetar las normas de circulación vial	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	
Personal Sanitario	M D MO	<b>310. Exposición a contaminantes químicos</b>  No se dispone de la ficha de datos de seguridad de los productos químicos utilizados	Disponer de las fichas de seguridad de los productos, proporcionadas por el fabricante o el distribuidor.	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

		No existen contenedores específicos de residuos citostáticos.	Se deberán suministrar contenedores específicos para residuos citostáticos.				
Todos	M D MO	<p><b>320. Exposición a contaminantes biológicos</b>  <b>Enfermedad bacteriana (legionelosis)</b></p> <p>1.- Por vía aérea.                  2.- Por vía muco-cutánea.                  3.- Por vía parenteral, por pinchazos con agujas y otro material punzante y/o cortante.</p> <p>Transmisión de enfermedades nosocomiales.</p> <p>Enfermedad bacteriana (legionelosis): No se tiene constancia del mantenimiento de las instalaciones de agua caliente y fría</p> <p>Falta de protocolo en la retirada de residuos</p>	<p>Informar a los trabajadores sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las precauciones universales para reducir / eliminar el riesgo biológico.</li> <li>- Utilización de equipos de bioseguridad siempre que sea posible.</li> <li>- Vacunación de todo el personal.</li> <li>- Utilización de EPI's (gafas, mascarillas, guantes,...)</li> <li>- Actuación en caso de accidente de riesgo biológico por exposición a fluidos orgánicos.</li> <li>- Utilización de soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.</li> </ul> <p>Cumplimiento de los programas de mantenimiento de instalaciones según RD 865/2003 de Prevención y control de la Legionelosis. Acreditar documentalmente.</p> <p>Uso de los equipos de trabajo con sistemas de protección (VACUTAINER).</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

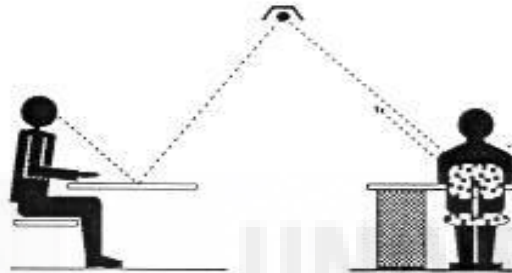
		<p>biológicos.</p>	<p>Los sistemas de seguridad de los instrumentos punzantes se deben usar en todos los casos en los que sea posible.</p> <p>En las asistencias domiciliarias y de urgencia el personal sanitario, deberá disponer del suficiente material, esto es, contenedor portátil de material punzante, guantes, mascarillas, gafas o pantalla facial y bata desechable. El transporte del material se realizará en maletines o similares (adecuados, ergonómicos, compartimentados y ligeros).</p> <p>No sobrepasar en ningún caso el límite de llenado de los contenedores (llenado máximo de seguridad 2/3 de su capacidad). Llegado a este nivel cerrarlo herméticamente y sustituirlo por otro.</p> <p>Conocer y seguir el protocolo de actuación establecido en caso de accidentes de riesgo biológico por exposición a agentes biológicos.</p>				
--	--	--------------------	--	--	--	--	--

Todos	M D MO	<b>350. Disconfort térmico</b> Mala regulación de aire acondicionado/calefacción Los trabajadores refieren mala regulación en el sistema de calefacción/aire acondicionado, llegando incluso a haber una diferencia de 4-5 grados entre unas zonas y otras	Garantizar la regulación de calefacción y aire acondicionado. Revisar y comprobar el buen funcionamiento de los equipos existentes.  La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70%.  * Real Decreto 486/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.	Responsable de Mantenimiento	Asumido por el Dpto. de mantenimiento	Octubre 2019	
Todos	B D TO	<b>380. Iluminación</b> Falta de mantenimiento de luminarias (acumulación de polvo)	Establecer un programa de limpieza de luminarias (cada 6 meses)	Responsable de limpieza	Asumido por la empresa	Noviembre 2019	
Todos	B D TO	<b>390. Ventilación/Aire Acondicionado</b> No se conoce la tasa de renovación de aire, cambios de filtros, limpieza de rejillas, etc... Contaminación ambiental residual y olores	Funciones básicas del aire acondicionado: 1. El control y ajuste de las condiciones termohigrométicas  Se debe asegurar que la renovación de aire se encuentra dentro de los límites legales  * RD 486/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.	Responsable de Mantenimiento	Asumido por el Dpto. de mantenimiento	Noviembre 2019	

Todos	M D MO	<p><b>130. Sobreesfuerzos</b></p> <p>Las camillas existentes en las consultas no son regulables en altura.</p> <p><b>410. Carga física: posición</b></p> <p>Sillas no ergonómicas y averiadas.</p>	<p>Con objeto de evitar o disminuir la adopción de posturas forzadas, se recomienda sustituir las actuales camillas por otras que dispongan de dispositivo para regular su altura.</p> <p>El trabajador debe contar con sillas que dispongan de características ergonómicas. Se debe realizar un mantenimiento adecuado de las sillas de trabajo, para evitar que haya elementos rotos de las mismas (respaldo, apoyabrazos, asiento,...)</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	
Todos	SC	<p><b>450 y 460. Carga mental: recepción y tratamiento de la información</b></p> <p><b>500. Insatisfacción</b></p> <p>-Atención a pacientes y familiares</p> <p>-Elevado nivel de atención</p> <p>-Estrés laboral en momentos de elevada carga de trabajo</p>	<p>Se recomienda formación e información sobre prevención de riesgos derivados del estrés y carga mental.</p> <p>Formación e información sobre técnicas de atención al público.</p> <p>Se recomienda llevar a cabo un estudio específico de factores psicosociales</p>	SPP	Asumido por el SPP	Diciembre 2019	
Todos	M D	<p><b>490. Fatiga visual</b></p> <p>Uso de PVDs</p>	<p>Se podrían seguir las siguientes recomendaciones:</p> <p>La situación de las luminarias debe realizarse de forma que la reflexión</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

MO

sobre la superficie de trabajo no coincida con el ángulo de visión del operario. *NTP 242.*



NO

SI

- A la izquierda, disposición de luminarias deficiente, la luz reflejada coincide con la línea de visión.
- A la derecha, disposición correcta de luminarias, la luz reflejada no coincide con la línea de visión

La colocación de la PVD debe garantizar ausencia de reflejos y deslumbramientos. La pantalla se situará preferentemente entre filas de luminarias de forma que la línea de visión del operador a la pantalla sea paralela a las lámparas del techo.

			Ninguna ventana debe encontrarse ni delante ni detrás de la PVD. (Ver anexo de trabajo con PVD- NTP 139).				
Todos	SC	<p><b>580. Agresiones verbales y físicas</b></p> <p>Posibles situaciones conflictivas en el trato de trabajadores con pacientes y familiares.</p> <p>Falta de formación e información sobre pautas a seguir en caso de un incidente violento</p>	<p>Formación del personal en técnicas de atención al público y en habilidades de comunicación para afrontar situaciones de estrés. Formación específica sobre el manejo y reconocimiento de la violencia en el trabajo</p> <p>Establecer procedimientos de emergencia claros sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente (teléfonos de emergencia,...) y coordinación directa con la dirección del centro o con emergencias</p> <p>En caso de pacientes con “comportamientos previos inadecuados” se recomienda realizar la atención acompañado de personal de apoyo</p> <p>Seguir los protocolos de actuación en caso de agresión.</p> <p>Registrar las agresiones producidas en el Servicio mediante el registro de agresiones (página web de agresiones) en el cual se recojan, tanto las agresiones físicas como verbales sufridas por todo el personal del servicio y comunicarlas al Servicio.</p>	SPP	Asumido por el SPP	Diciembre 2019	



Todos	B LD T	<b>600. Orden y limpieza</b> Falta de limpieza en zonas como el aparcamiento, zona de administración, rampa de acceso a las consultas.	Programa de limpieza que englobe una limpieza más en profundidad en todas las zonas del centro.  No tirar papeles al suelo (colocar papeleras en más puntos del centro)  Programar la limpieza del aparcamiento y zonas de exteriores.	La empresa subcontratada responsable de limpieza	Asumido por la empresa de limpieza subcontratada	Diciembre 2019	
Todos	B LD T	<b>660. Otros</b> Persianas en mal estado	Se recomienda la mejora de las persianas en mal estado.	Responsable de Mantenimiento	Asumido por Departamento de Mantenimiento	Diciembre 2019	
Coord inador es	SC	<b>700. Coordinación de Actividades</b>  Riesgos derivados de la coordinación de actividades	El titular del centro de trabajo adoptará las medidas necesarias para que aquellos otros empresarios que desarrollen actividades en su centro reciban la información y las instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro y con las medidas de emergencia a aplicar, para su traslado a sus respectivos trabajadores. (Ver punto 5.2.)	El empresario	Asumido por la empresa	Diciembre 2019	

### 8.3. Evaluación objetiva de riesgos específicos

- **PUESTO DE TRABAJO: COORDINADOR MÉDICO – FACULTATIVOS**

**SERVICIO:** MEDICINA GENERAL

**NÚMERO DE TRABAJADORES:** 7

**FECHA:** 06/05/2019

<b>Descripción de las tareas</b>				
<p><b>Coordinador del centro:</b> Revisión, control y valoración del normal funcionamiento del centro, ser fuente de información entre el personal a su cargo y mandos superiores, etc.</p> <p><b>Facultativos:</b> Asistencia sanitaria a demanda, programada y urgente tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo. La indicación o prescripción y la realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Las actividades en materia de prevención, promoción de la salud, atención familiar y atención comunitaria. Las actividades de información y vigilancia en la protección de salud. La rehabilitación básica. Las atenciones y servicios específicos relativos a la mujer, la infancia, la adolescencia, los adultos, la tercera edad, los grupos de riesgo y los enfermos crónicos. La atención paliativa a enfermos terminales. La atención a la salud mental, en coordinación con los servicios de atención especializada, etc.</p>				
<b>Turnos de trabajo</b>	Mañanas		<b>¿Existen escritos de actuación y protocolos de trabajo?</b>	No consta
<b>Máquinas y herramientas utilizadas</b>	Báscula / tallímetro, otoscopio, fonendoscopio, etc. (ver apartado 4.5 de esta evaluación)		<b>Sustancias, productos químicos y/o biológicos</b>	Exposición a agentes patógenos Sangre y otros fluidos orgánicos
<b>Equipos de protección individual necesarios</b>	Disponible	Marcado CE/instrucciones	Adecuado	Problemas con la utilización
<b>Bata y ropa sanitaria</b>	Sí	Sí	Sí	No

<b>Guantes</b>	Sí	Sí	Sí	No
<b>Mascarilla quirúrgica</b>	Sí	Sí	Sí	No
<b>Gafas antisalpicaduras</b>	Sí	Sí	Sí	No
<b>Equipos de protección individual necesarios en salidas exteriores para atención de urgencias</b>	Disponible	Marcado CE/instrucciones	Adecuado	Problemas con la utilización
<b>Batas de un solo uso</b>	Sí	Sí	Sí	No
<b>Mascarilla con pantalla facial</b>	No	---	---	---
<b>Mascarilla quirúrgica</b>	Sí	Sí	Sí	No
<b>Gafas antisalpicaduras</b>	Sí	Sí	Sí	No
<b>Chaquetón con bandas reflectantes</b>	Sí	Sí	Sí	No
<b>Chaleco con bandas reflectantes</b>	No	---	---	---
<b>Pantalón con bandas reflectantes</b>	Sí	Sí	Sí	No
<b>Calzado de seguridad tipo bota</b>	No	---	---	---
<b>Casco</b>	No	---	---	---
<b>¿En circunstancias normales, el puesto puede suponer un riesgo para el embarazo o lactancia?</b>	<b>NO.</b> En condiciones normales el puesto no presenta riesgo para el embarazo o la lactancia. No obstante lo anterior, las facultativas podrán solicitar al Servicio de Prevención, un estudio específico de su puesto, cuando considere que alguna de sus condiciones de trabajo, pudiera afectar de forma negativa a su salud o a la del feto.			

**RIESGOS DETECTADOS**

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
M LD TO	<p><b>130. Sobreesfuerzo</b> <b>410. Carga física: posición</b></p> <p>Trabajo continuado en la misma postura (sedestación). Movilización ocasional de pacientes en el centro de salud o en domicilios particulares durante las asistencias externas. Las camillas existentes en las consultas no son regulables en altura</p>	<p>Formación de los trabajadores en técnicas de movilización de pacientes</p> <p>Poner reposapiés a disposición de todos los trabajadores que lo requieran</p> <p>Hacer pequeñas pausas para cambiar de postura y establecimiento de descansos planificados con cambios de actividad.</p> <p>Con objeto de evitar o disminuir la adopción de posturas forzadas, se recomienda sustituir las actuales camillas por otras que sean regulables en altura.</p>	<p>SPP</p> <p>(Servicio de Prevención Propio)</p>	<p>Asumido por el SPP</p>	<p>Noviembre 2019</p>	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
B D TO	<p><b>320. Exposición a agentes biológicos. Cortes con objetos</b></p> <p>Uso ocasional de contenedores de residuos biológicos. Posibles contactos con fluidos orgánicos Posibles pinchazos y cortes con agujas y bisturís.</p>	<p>Informar a los trabajadores sobre :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las precauciones universales para reducir / eliminar el riesgo biológico.</li> <li>- Utilización de equipos de bioseguridad siempre que sea posible.</li> <li>- Vacunación de todo el personal.</li> <li>- Utilización de EPI's (gafas, mascarillas, guantes,...)</li> <li>- Actuación en caso de accidente de riesgo biológico por exposición a fluidos orgánicos.</li> <li>- Utilización de soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.</li> </ul> <p>No sobrepasar en ningún caso el límite de llenado de los contenedores (llenado máximo de seguridad 2/3 de su capacidad). Llegado a este nivel cerrarlo herméticamente y sustituirlo por otro</p>	SPP	Asumido por el SPP	Noviembre 2019	
SC	<b>450 y 460. Carga mental</b>	Mantener las condiciones ambientales de iluminación, ruido, temperatura, humedad y de calidad de aire	SPP	Asumido por el	Diciembre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
	<p><b>560. Relaciones</b></p> <p>Recepción y tratamiento de la información</p> <p>Atención continuada al paciente (pacientes sin cita previa, problemas de comunicación con inmigrantes, atención de urgencias, etc)</p> <p>Asignación en ocasiones desigual en el cupo de pacientes.</p> <p><b><u>Coordinador:</u></b> Coordinación de determinados aspectos del servicio (turnos, material, etc.)</p>	<p>recogidas en la evaluación de riesgos.</p> <p>Reorganización del trabajo de forma que se realicen tareas variadas y estableciendo metas de trabajo parciales (objetivos específicos) que se pueden alcanzar a lo largo de la jornada de trabajo</p> <p>Distribuir el tiempo de trabajo evitando jornadas muy largas, flexibilizando los horarios de trabajo y realizando pausas espontáneas o programadas a lo largo de la jornada laboral y en función de la intensidad del trabajo, desconectando durante las mismas y cambiando de postura.</p> <p>Desarrollar las habilidades y los recursos personales de los trabajadores dotándoles de un conjunto de conocimientos que les permita tener una visión clara del conjunto de su trabajo</p> <p>Mantener hábitos saludables en la alimentación, práctica regular de ejercicio físico moderado y buen patrón de descanso para aumentar la</p>		SPP		

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		resistencia a la fatiga.  <u><b>Coordinador:</b></u> Formación sobre técnicas de dirección de equipos de trabajo				
M LD MO	<b>231. Accidentes de tráfico</b> 1) Conducción de vehículos. 2) Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos por visitas a domicilios o atender urgencias	<u>Como conductor:</u> - Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones. - Cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran utilice gafas de sol. - Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. Para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpida; en caso de necesidad de parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado de	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		<p>la vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicando, consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando se esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato que le pueda distraer (GPS); debe mantener el coche en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase todas las revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico; mantener el orden y la limpieza en el vehículo y no llevar cargas que puedan entorpecer la circulación..</p> <p><u>Como pasajero:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancia a andenes, altura de accesos, vehículos próximos, etc.);</li> </ul>				



V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		<p>utilice siempre que existan asideros y barandillas.</p> <p><u>Como peatón:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se deberá evitar hacerlo de forma distraída, y siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo, existe riesgo de atropello; extreme la precaución en los paso de peatones: aunque tenga preferencia, no se confíe y no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo dé muestras de estar deteniéndose; controle el resto de carriles, es posible que pasen otros coches que no le hayan visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas con poca visibilidad; respete siempre las normas de circulación y de seguridad vial.</li> <li>- Preste atención a la circulación de los vehículos (incluyendo motos y bicicletas), al estado del piso, evite</li> </ul>				

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		<p>pisar charcos o terrenos irregulares. Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública.</p>				
SC	<p><b>580. Agresiones</b></p> <p>Posibles situaciones conflictivas en el trato de trabajadores con pacientes y familiares.</p> <p>Falta de formación e información sobre pautas a seguir en caso de un incidente violento</p>	<p>Formación del personal en técnicas de atención al público y en habilidades de comunicación para afrontar situaciones de estrés. Formación específica sobre el manejo y reconocimiento de la violencia en el trabajo</p> <p>Establecer procedimientos de emergencia claros sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente (teléfonos de emergencia,...). y coordinación directa con la dirección del centro o con emergencias</p> <p>Es recomendable que los trabajadores tengan un acceso rápido a zonas seguras.</p> <p>En caso de pacientes con “comportamientos previos inadecuados” se recomienda realizar la atención acompañado de personal de apoyo</p> <p>Seguir los protocolos de actuación en caso de agresión.</p> <p>Registrar las agresiones producidas en</p>	SPP	Asumido por el SPP	Diciembre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		el Servicio mediante el registro de agresiones (página web de agresiones) en el cual se recojan, tanto las agresiones físicas como verbales sufridas por todo el personal del servicio.				

• PUESTO DE TRABAJO: PEDIATRA

**SERVICIO:** PEDIATRÍA

**NÚMERO DE TRABAJADORES:** 2

**FECHA:** 06/05/2019

<b>Descripción de las tareas</b>			
Asistencia y tratamiento de pacientes hasta los catorce años de edad (consulta programada), revisiones del niño sano, prevención y educación sanitaria, informes médicos, desplazamientos a domicilio para asistencia a pacientes, etc. La asistencia sanitaria a demanda, programada y urgente tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo. La indicación o prescripción y la realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Las actividades en materia de prevención, promoción de la salud, atención familiar y atención comunitaria. Las actividades de información y vigilancia en la protección de salud. La rehabilitación básica. Las atenciones y servicios específicos relativos a la infancia.			
<b>Turnos de trabajo</b>	Mañanas	¿Existen protocolos escritos de trabajo y actuación?	No consta
<b>Máquinas y herramientas utilizadas</b>	Báscula / tallímetro, otoscopio, fonendoscopio, peso para bebés, negatoscopio, etc. (ver apartado 4.5 de esta evaluación)	<b>Sustancias, productos químicos y/o biológicos</b>	Exposición a agentes patógenos Sangre y otros fluidos orgánicos
<b>Equipos de protección</b>	Disponibles	Marcados	Adecuados

<b>individual necesarios</b>		CE/instrucciones		
<b>Bata y ropa sanitaria</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Guantes</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Mascarilla quirúrgica</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Gafas antisalpicaduras</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>¿En circunstancias normales, el puesto puede suponer un riesgo para el embarazo o lactancia?</b>	<b>NO.</b> En condiciones normales el puesto no presenta riesgo para el embarazo o la lactancia. No obstante lo anterior, las trabajadoras podrán solicitar al Servicio de Prevención, un estudio específico de su puesto, cuando considere que alguna de sus condiciones de trabajo, pudiera afectar de forma negativa a su salud o a la del feto.			

**RIESGOS DETECTADOS**

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso)/ Observaciones
M LD TO	<p><b>130. Sobreesfuerzo</b> <b>410. Carga física: posición</b></p> <p>Trabajo continuado en la misma postura (sedestación). Las camillas existentes en las consultas no son regulables en altura</p>	<p>Formación de los trabajadores en técnicas de movilización de pacientes</p> <p>Poner reposapiés a disposición de todos los trabajadores que lo requieran</p> <p>Hacer pequeñas pausas para cambiar de postura y establecimiento de descansos planificados con cambios de actividad.</p> <p>Con objeto de evitar o disminuir la adopción de posturas forzadas, se recomienda</p>	SPP (Servicio de Prevención propio)	Asumido por el SPP	Noviembre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso)/ Observaciones
		sustituir las actuales camillas por otras que sean regulables en altura				
B D TO	<p><b>320. Exposición a agentes biológicos. Cortes con objetos</b></p> <p>Uso ocasional de contenedores de residuos biológicos.</p> <p>Posibles contactos con fluidos orgánicos</p> <p>Posibles pinchazos y cortes con agujas y bisturís.</p> <p>Tareas con posible contacto con niños hasta 14 años, por agentes como Rubéola, Varicela, etc.</p>	<p>Informar a los trabajadores sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las precauciones universales para reducir / eliminar el riesgo biológico.</li> <li>- Utilización de equipos de bioseguridad siempre que sea posible.</li> <li>- Vacunación de todo el personal.</li> <li>- Utilización de EPI's (gafas, mascarillas, guantes,...)</li> <li>- Actuación en caso de accidente de riesgo biológico por exposición a fluidos orgánicos.</li> <li>- Utilización de soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.</li> </ul> <p>No sobrepasar en ningún caso el límite de llenado de los contenedores (llenado máximo de seguridad 2/3 de su capacidad). Llegado a este nivel cerrarlo herméticamente y sustituirlo por otro</p> <p>No lavar batas y/o ropa sanitaria en</p>	SPP	Asumido por el SPP	Noviembre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso)/ Observaciones
		domicilios particulares				
SC	<p><b>450 y 460. Carga mental</b> <b>560. Relaciones</b></p> <p>Recepción y tratamiento de la información</p> <p>Atención continuada al paciente (pacientes sin cita previa, problemas de comunicación con inmigrantes, atención de urgencias, etc)</p> <p>Asignación en ocasiones desigual en el cupo de pacientes</p>	<p>Mantener las condiciones ambientales de iluminación, ruido, temperatura, humedad y de calidad de aire recogidas en la evaluación de riesgos.</p> <p>Reorganización del trabajo de forma que se realicen tareas variadas y estableciendo metas de trabajo parciales (objetivos específicos) que se pueden alcanzar a lo largo de la jornada de trabajo</p> <p>Distribuir el tiempo de trabajo evitando jornadas muy largas, flexibilizando los horarios de trabajo y realizando pausas espontáneas o programadas a lo largo de la jornada laboral y en función de la intensidad del trabajo, desconectando durante las mismas y cambiando de postura.</p> <p>Desarrollar las habilidades y los recursos personales de los trabajadores dotándoles de un conjunto de conocimientos que les permita tener una visión clara del conjunto de su trabajo</p> <p>Mantener hábitos saludables en la</p>	SPP y empresario	Asumido por el SPP y la empresa	Diciembre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso)/ Observaciones
		alimentación, práctica regular de ejercicio físico moderado y buen patrón de descanso para aumentar la resistencia a la fatiga.				

- **PUESTO DE TRABAJO: COORDINADOR DE ENFERMERIA, DUE Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

**SERVICIO:** Enfermería  
**Número de trabajadores:** 6  
**Fecha:** 07/05/2019

**SERVICIO:** Auxiliar de Enfermería  
**Número de trabajadores:** 1  
**Fecha:** 08/05/2019

Descripción de las tareas
<p>Como enfermería de atención primaria, realizan actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como consulta de enfermería programada y a demanda, tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo.</p> <p><b>DUE:</b> Vacunaciones, atención en consultas, curas, inyectables y extracciones, electrocardiogramas, espirometrías, avisos domiciliarios, control de diabetes e hipertensión. Movilización de pacientes durante las diferentes tareas. Tareas administrativas, etc.</p> <p><b>Coordinador:</b> Revisión, control y valoración del normal funcionamiento del equipo de enfermería, ser fuente de información entre el personal a su cargo y mandos superiores, etc.</p> <p><b>Enfermería pediátrica:</b> asistencia a niños en edades comprendidas entre 0-14 años en horario de 08:00 a 15:00. Extracciones de sangre. Atención integral a pacientes infantil (programas de salud, curas, vacunaciones,...)</p> <p><b>Aux. Enfermería:</b> Proporcionar cuidados auxiliares al paciente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería del centro de salud de atención primaria. Reclamar analíticas, control del almacén, colocar pedidos, reponer las consultas de material e instrumental. Preparación de material para extracciones, preparación de lo necesario para la demanda. Esterilizar material e instrumental, Recepción de volantes y documentos,</p>

<b>Turnos de trabajo</b>		Mañanas		¿Existen protocolos escritos de trabajo y actuación?	No consta
<b>Máquinas y herramientas utilizadas</b>	Báscula / tallímetro, otoscopio, fonendoscopio, Autoclave, aparato oxigenoterapia; espirómetro, ECG, etc. (ver apartado 4.5 de esta evaluación)	<b>Sustancias, productos químicos y/o biológicos: Sangre y otros fluidos orgánicos</b>		Exposición a agentes patógenos Sangre y otros fluidos orgánicos	
<b>Equipos de protección individual necesarios</b>	Disponible	Marcado CE/instrucciones	Adecuado		
<b>Bata y ropa sanitaria</b>	Sí	Sí	Sí		
<b>Guantes</b>	Sí	Sí	Sí		
<b>Mascarilla quirúrgica</b>	Sí	Sí	Sí		
<b>Gafas antisalpicaduras</b>	Sí	Sí	Sí		
<b>Equipos de protección individual necesarios en salidas exteriores para atención de urgencias.</b>	Disponible	Marcado CE/instrucciones	Adecuado	Problemas con la utilización	
<b>Batas de un solo uso</b>	Sí	Sí	Sí	No	
<b>Guantes</b>	Sí	Sí	Sí	No	
<b>Mascarilla quirúrgica</b>	Sí	Sí	Sí	No	
<b>Gafas antisalpicaduras</b>	Sí	Sí	Sí	No	
<b>Chaquetón con bandas reflectantes</b>	Sí	Sí	---	No	
<b>Chaleco con bandas reflectantes</b>	No	---	---	---	
<b>Pantalón con bandas reflectantes</b>	Sí	Sí	---	No	
<b>Calzado de seguridad tipo bota</b>	No	---	---	---	
<b>Casco</b>	No	---	---	---	



<b>¿En circunstancias normales, el puesto puede suponer un riesgo para el embarazo o lactancia?</b>	<b>NO.</b> En condiciones normales el puesto no presenta riesgo para el embarazo o la lactancia. No obstante lo anterior, las trabajadoras podrán solicitar al Servicio de Prevención, un estudio específico de su puesto, cuando considere que alguna de sus condiciones de trabajo, pudiera afectar de forma negativa a su salud o a la del feto.
---	---

**RIESGOS DETECTADOS**

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa( en su caso) /Observaciones
M D MO	<p><b>100. Proyección de fluidos</b> <b>320. Exposición a agentes biológicos</b></p> <p>Uso de contenedores de residuos biológicos</p> <p>Manipulación de material cortante o punzante (curas, extracciones de sangre, etc)</p> <p>Manipulación y transporte de muestras biológicas</p> <p>Salpicaduras de fluidos orgánicos</p> <p>Posibles pinchazos y cortes con agujas y bisturís</p>	<p>Informar a los trabajadores sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las precauciones universales para reducir / eliminar el riesgo biológico.</li> <li>- Utilización de equipos de bioseguridad siempre que sea posible.</li> <li>- Vacunación de todo el personal.</li> <li>- Utilización de EPI´s (gafas, mascarillas, guantes,...)</li> <li>- Actuación en caso de accidente de riesgo biológico por exposición a fluidos orgánicos.</li> <li>- Utilización de soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.</li> </ul> <p>Para las extracciones de sangre se recomienda la utilización de material de bioseguridad; si no se dispone del mismo se tendrán en cuenta las precauciones universales del RD 664/97.</p> <p>No sobrepasar en ningún caso el límite de</p>	SPP (Servicio Prevención Propio)	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa( en su caso) /Observaciones
		llenado de los contenedores (llenado máximo de seguridad 2/3 de su capacidad). Llegado a este nivel cerrarlo herméticamente y sustituirlo por otro				
M D MO	<b>130. Sobreesfuerzo</b> Manejo de cargas superiores de hasta 20 Kg (pacientes encamados)	<p>Cuando la manipulación de cargas no se pueda evitar, se deberá tomar las medidas de organización adecuadas o utilizar los medios apropiados para reducir los riesgos al mínimo nivel. Para ello, podrá optar por alguna de las siguientes medidas o por varias combinadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de ayudas mecánicas.</li> <li>- Reducción o rediseño de la carga.</li> <li>- Actualización sobre la organización del trabajo.</li> <li>- Teniendo en cuenta las capacidades individuales de las personas implicadas, por medio de “Programas de entrenamiento”. Realizar rotación de tareas, con la finalidad de utilizar grupos musculares diferentes y evitar lesiones por posturas forzadas. Formación y formación sobre manipulación Manual de cargas.</li> </ul> <p>* RD 487/97, de 14 de Abril, Manipulación Manual de Cargas</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa( en su caso) /Observaciones
B D TO	<b>150. Contacto térmico</b>  Uso de autoclave	Utilizar guantes térmicos para sacar el material del autoclave. Seguir las recomendaciones del manual de instrucciones del equipo de trabajo.	El trabajador	Asumido por el SPP	Noviembre 2019	
M D MO	<b>310. Exposición a contaminantes químicos</b>  Utilización de productos químicos para limpieza de instrumental y desinfección de superficies  No se dispone de fichas de seguridad de los productos químicos  En ocasiones se administra Metotrexate. (Citostático subcutáneo)	<b><u>Manipulación de productos:</u></b>  - El personal recibirá información adecuada y suficiente sobre los productos a manejar y los riesgos implicados. - Utilizar productos menos peligrosos para la desinfección de instrumental si es posible. - Establecer un plan de acción para la utilización de los productos (método de trabajo, protecciones, almacenamiento de productos, higiene y limpieza personal ; antes, durante, y después de la utilización) - Disponer de las fichas de seguridad de los productos, proporcionadas por el fabricante o el distribuidor. - Los productos deben estar perfectamente identificados y etiquetados. - Disponer y utilizar los equipos de protección individual según las prescripciones de uso de estos y la ficha de datos de seguridad de los productos. - Los recipientes deberán mantenerse cerrados	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa( en su caso) /Observaciones
		<p>después de su uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar los productos de acuerdo con las instrucciones del fabricante. No realizar mezclas de productos que no estén expresamente indicadas por el fabricante.</li> <li>- Utilizar sustancias que tienen las mismas propiedades pero son menos peligrosas, siempre que sea posible.</li> <li>- Utilización de guantes y mascarilla,( con marcado CE) evitar contacto con piel, ojos y mucosas</li> <li>- Almacenar en lugares secos y ventilados</li> <li>- Utilizar los productos solo para la desinfección de aquellos lugares o instrumental indicados por el fabricante</li> </ul> <p>En cuanto a la manipulación de citostáticos se deberá restringir su administración lo máximo posible; pero en caso de que se administren deberá seguirse el protocolo en cuanto a la administración, tratamiento en caso de derrame accidental y eliminación de dichos productos adecuadamente.</p> <p><b><u>Manejo de fármacos citostáticos:</u></b></p> <p>Utilización de EPIS: guantes (sin polvo), batas, mascarillas, gafas, gorros y calzas</p> <p>Extremar la precaución durante el cebado de los equipos intravenosos.</p>				

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa( en su caso) /Observaciones
		<p>Uso de sistemas de perfusión específicos.</p> <p>Nunca separar la aguja de la jeringa, ni encapsular.</p> <p>Evitar el uso de botellas de vidrio.</p> <p>Se debe colocar un paño absorbente (plastificado) alrededor de la vía de administración, para evitar la contaminación de la ropa, mobiliario, etc.</p> <p>Para eliminar las burbujas de aire se utilizarán gasas humedecidas en alcohol de 70º, para recoger los posibles vertidos.</p> <p>En cuanto a los residuos, deberá dotarse contenedor específico para retirada de residuos citostáticos.</p> <p><u>Eliminación de residuos citostáticos</u></p> <p>Utilización de EPIS: guantes (sin polvo), batas, mascarillas, gafas, gorros y calzas</p> <p>Deben acumularse separados del resto de residuos, y en envases exclusivos.</p> <p>Los contenedores deben llevar el pictograma de citotóxico</p> <p>Se debe tener especial precaución en cuanto al manejo de estos productos con las trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia</p> <p>Adquisición de Kit de derrames.</p>				

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa( en su caso) /Observaciones
M LD TO	<p><b>410. Carga física: posición</b></p> <p>Mantenimiento prolongado en la misma postura durante las extracciones.</p> <p>Posturas forzadas durante la realización de curas</p> <p>Ubicación incorrecta de las P.V.D.</p>	<p>Se recomienda que durante las curas y las extracciones de sangre se mantenga dentro de lo posible la espalda recta, así como procurar que las piernas formen un ángulo de 90 grados en relación al plano horizontal de la silla</p> <p>Poner reposapiés a disposición de todos los trabajadores que lo requieran</p> <p>Hacer pequeñas pausas para cambiar de postura y establecimiento de descansos planificados con cambios de actividad.</p> <p>Ubicación correcta de las pantallas de visualización de datos. Consultar anexos sobre PVD (Pantalla de visualización de datos) en todos los puestos y seguir sus especificaciones.</p>	SPP	Asumido por el SPP	Noviembre 2019	
SC	<p><b>450 y 460. Carga mental</b></p> <p><b>560. Relaciones</b></p> <p>Recepción continuada de información y tratamiento de la misma</p> <p><b><u>Coordinador:</u></b> Coordinación de determinados</p>	<p>Mantener las condiciones ambientales de iluminación, ruido, temperatura, humedad y de calidad de aire recogidas en la evaluación de riesgos.</p> <p>Reorganización del trabajo de forma que se realicen tareas variadas y estableciendo metas de trabajo parciales (objetivos específicos) que se pueden alcanzar a lo largo de la jornada de trabajo.</p>	SPP y empresario	Asumido por el SPP y la empresa	Diciembre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa( en su caso) /Observaciones
	aspectos del servicio (turnos, material, etc.)	<p>Distribuir el tiempo de trabajo evitando jornadas muy largas, flexibilizando los horarios de trabajo y realizando pausas espontáneas o programadas a lo largo de la jornada laboral y en función de la intensidad del trabajo, desconectando durante las mismas y cambiando de posturas.</p> <p>Desarrollar las habilidades y los recursos personales de los trabajadores dotándoles de un conjunto de conocimientos que les permita tener una visión clara del conjunto de su trabajo.</p> <p>Mantener hábitos saludables en la alimentación, práctica regular de ejercicio físico moderado y buen patrón de descanso para aumentar la resistencia a la fatiga.</p> <p><b><u>Coordinador:</u></b> Formación sobre técnicas de dirección de equipos de trabajo</p>				
M D MO	<b>480. Fatiga crónica</b> Ritmo de trabajo elevado Falta de personal para cubrir tanta demanda	Sería conveniente la ampliación del personal de enfermería para cubrir tanta demanda.	El empresario (gerente)	Asumido por la empresa	Octubre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa( en su caso) /Observaciones
M LD  MO	<p><b>231. Accidentes de tráfico</b></p> <p>1) Conducción de vehículos.</p> <p>2) Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos por visitas a domicilios o atender urgencias</p>	<p><u>Como conductor:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones.</li> <li>- Cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran utilice gafas de sol.</li> <li>- Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. Para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpida; en caso de necesidad de parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado de la vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicando, consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando se esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato que le pueda distraer (GPS); debe mantener</li> </ul>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	



V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa( en su caso) /Observaciones
		<p>el coche en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase todas las revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico; mantener el orden y la limpieza en el vehículo y no llevar cargas que puedan entorpecer la circulación.</p> <p><u>Como pasajero:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancia a andenes, altura de accesos, vehículos próximos, etc.); utilice siempre que existan asideros y barandillas.</li> </ul> <p><u>Como peatón:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se deberá evitar hacerlo de forma distraída, y siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo, existe riesgo de atropello; extreme la precaución en los paso de peatones: aunque tenga preferencia, no se confíe y no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo dé muestras de estar deteniéndose; controle el resto de carriles, es posible que pasen otros coches que no le hayan visto; si</li> </ul>				

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa( en su caso) /Observaciones
		<p>ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas con poca visibilidad; respete siempre las normas de circulación y de seguridad vial.</p> <p>- Preste atención a la circulación de los vehículos (incluyendo motos y bicicletas), al estado del piso, evite pisar charcos o terrenos irregulares.</p> <p>Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública.</p>				

• **PUESTO DE TRABAJO: MATRONA**

**SERVICIO:** Matrona

**Número de trabajadores:** 1

**Fecha:** 08/05/2019

<b>Descripción de las tareas</b>			
Realización de citologías, asistencia a la embarazada, educación maternal, extracciones de sangre para cribado, movilización de pacientes,			
<b>Turnos de trabajo</b>	Mañanas: Lunes, Miercoles y Viernes de 8:00 a 15:00 horas.	<b>¿Existen protocolos escritos de trabajo y actuación?</b>	No consta

<b>Máquinas y herramientas utilizadas</b>	Ultrasonido imexdop, báscula / (ver apartado 4.5 de esta evaluación)		<b>Sustancias, productos químicos y/o biológicos</b>	Exposición a agentes patógenos Sangre y otros fluidos orgánicos Fijador citológico
<b>Equipos de protección individual necesarios</b>	Disponible	Marcado CE/instrucciones	Adecuado	
<b>Bata y ropa sanitaria</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Guantes</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Mascarilla quirúrgica</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Gafas antisalpicaduras</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>¿En circunstancias normales, el puesto puede suponer un riesgo para el embarazo o lactancia?</b>	<b>NO.</b> En condiciones normales el puesto no presenta riesgo para el embarazo o la lactancia. No obstante lo anterior, la trabajadora podrá solicitar al Servicio de Prevención, un estudio específico de su puesto, cuando considere que alguna de sus condiciones de trabajo, pudiera afectar de forma negativa a su salud o a la del feto.			

**RIESGOS DETECTADOS**

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
M D MO	<b>100. Proyección de fluidos</b> <b>320. Exposición a agentes biológicos</b>  Manipulación de contenedores de residuos.	Información a la trabajadora sobre:  - Las precauciones universales para reducir / eliminar el riesgo biológico. - Utilización de equipos de bioseguridad siempre que sea posible.	SPP (Servicio Prevención Propio)	Asumido por el SPP)	Octubre 2019	

	<p>Posibles pinchazos y cortes con agujas.</p> <p>Exposición a fluidos orgánicos en la realización de citologías</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vacunación de todo el personal.</li> <li>- Utilización de EPI's (gafas, mascarillas, guantes,...)</li> <li>- Actuación en caso de accidente de riesgo biológico por exposición a fluidos orgánicos.</li> <li>- Utilización de soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.</li> </ul> <p>No lavar batas y/o ropa sanitaria en domicilios particulares.</p> <p>Para las extracciones de sangre se recomienda la utilización de material de bioseguridad; si no se dispone del mismo se tendrán en cuenta las precauciones universales del RD 664/97.</p> <p>No sobrepasar en ningún caso el límite de llenado de los contenedores (llenado máximo de seguridad 2/3 de su capacidad). Llegado a este nivel cerrarlo herméticamente y sustituirlo por otro</p>				
<p>M</p> <p>D</p> <p>MO</p>	<p><b>130. Sobreefuerzo</b></p> <p>Movilización ocasional de pacientes.</p>	<p>Formación adecuada en técnicas de movilización de pacientes así como prevención del dolor de espalda.</p>	<p>SPP</p>	<p>Asumido por el SPP</p>	<p>Octubre 2019</p>	

<p>SC</p>	<p><b>450 y 460. Carga mental</b> <b>560. Relaciones</b></p> <p>Recepción continuada de información y tratamiento de la misma</p>	<p>Mantener las condiciones ambientales de iluminación, ruido, temperatura, humedad y de calidad de aire recogidas en la evaluación de riesgos.</p> <p>Reorganización del trabajo de forma que se realicen tareas variadas y estableciendo metas de trabajo parciales (objetivos específicos) que se pueden alcanzar a lo largo de la jornada de trabajo.</p> <p>Distribuir el tiempo de trabajo evitando jornadas muy largas, flexibilizando los horarios de trabajo y realizando pausas espontáneas o programadas a lo largo de la jornada laboral y en función de la intensidad del trabajo, desconectando durante las mismas y cambiando de posturas.</p> <p>Desarrollar las habilidades y los recursos personales de los trabajadores dotándoles de un conjunto de conocimientos que les permita tener una visión clara del conjunto de su trabajo.</p> <p>Mantener hábitos saludables en la alimentación, práctica regular de ejercicio físico moderado y buen patrón de descanso para aumentar la resistencia a la fatiga</p>	<p>SPP y empresario</p>	<p>Asumido por el SPP y la empresa</p>	<p>Diciembre 2019</p>	
-----------	---	--	-------------------------	--	-----------------------	--

• **PUESTO DE TRABAJO: FISIOTERAPEUTA**

**SERVICIO:** Fisioterapia

**Número de trabajadores:** 1

**Fecha:** 08/05/2019

<b>Descripción de las tareas</b>				
Aplicación de tratamientos con aparatos de electroterapia, Tratamientos manuales, Movilización de pacientes, etc.				
<b>Turnos de trabajo</b>	Mañanas de Lunes a Viernes de 8:00 – 15:00 horas.	<b>¿Existen protocolos escritos de trabajo y actuación?</b>		NO
<b>Máquinas y herramientas utilizadas</b>	Ultrasonidos, corrientes, Onda corta, Infrarrojos, etc (Ver apartado 4.5)	<b>Sustancias, productos químicos y/o biológicos</b>	INSTRUNET spray, desinfectantes de superficies	
<b>Equipos de protección individual necesarios</b>	Disponibles	Marcado CE/instrucciones	Adecuado	
<b>Bata y ropa sanitaria</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Guantes</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Mascarilla quirúrgica</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Observaciones</b>	Demanda un congelador para los tratamientos de frío			
<b>¿En circunstancias normales, el puesto puede suponer un riesgo para el embarazo o lactancia?</b>	<b>SI.</b> El puesto presenta riesgo para el embarazo o la lactancia en las <b>tareas de operación con onda corta, micro-onda y electroterapia.</b>			

**RIESGOS DETECTADOS**

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
M D  MO	<p><b>161 y 162. Contactos eléctricos directos e indirectos</b></p> <p><b>370. Exposición a radiaciones no ionizantes</b></p> <p><b>150. Contactos térmicos Maquinaria y equipos de trabajo</b></p> <p>Posibles accidentes galvánicos: derivaciones a tierra, cortocircuitos, arcos voltaicos en alta frecuencia</p> <p>Utilización de aparatos que emiten radiaciones no ionizantes :</p> <p>Existencia de box para el equipo de microondas.</p>	<p>- Los tratamientos se aplicarán en mobiliario de madera, de tal forma que no se produzcan calentamientos de partes metálicas de los mismos.</p> <p>-La humedad relativa deberá ser superior al 50 % con el objeto de evitar posibles descargas electrostáticas de los equipos de trabajo principalmente en la zona de utilización de la electroterapia (RD 486/1997 recomendable que humedad sea superior al 50 %)</p> <p>Tener en lugar visible los manuales de instrucciones de los equipos.</p> <p>Garantizar que la instalación eléctrica sea la adecuada</p> <p>Se debe evitar almacenar los productos inflamables cerca de los equipos de electroterapia.</p> <p><b><u>SEGURIDAD AL OPERAR CON ONDA CORTA:</u></b></p> <p>No coloque la unidad cerca de productos inflamables, y siempre asegúrese que haya al menos un metro de distancia como mínimo</p>	SPP (Servicio de Prevención Propio)	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		<p>seguridad.</p> <p>La terapia de onda corta no debe aplicarse con ropa. Además, todo objeto de metal (como joyas, botones, hilos, etc.) debe retirarse de la zona de está recibiendo el tratamiento.</p> <p>Los operadores y las personas que no estén recibiendo el tratamiento deben permanecer al menos a 1,5 m de distancia del aplicador. (Se recomienda se habilite una habitación en otro lugar para la colocación de este equipo, debido a la falta de espacio y la proximidad de las personas; para ello se podría aprovechar parte del despacho del servicio, ya que es demasiado amplio.)</p> <p>No deben encontrarse elementos metálicos en las cercanías. Se recomienda que las camillas y las sillas que se utilicen sean de madera.</p> <p>Evite instalar la unidad cerca de fuentes de calor como: radiadores, calentadores, o directamente expuesta a la luz del sol.</p> <p>Para evitar interferencias, los teléfonos inalámbricos no deben ocupar la misma habitación que la unidad.(poner señal de apagar móviles al entrar al servicio)</p> <p>Para ajustar hasta que quede en una posición más cercana al cuerpo, no lo estire sin sostener a la vez el gabinete de la unidad, puesto que</p>				



V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		<p>esta podría virarse y caerse. Además, al mover la unidad debe utilizar las agarraderas correspondientes.</p> <p>El operar las unidades de onda corta muy de cerca puede provocar inestabilidad. El operar con unidades de alta frecuencia puede interferir con el funcionamiento de unidades eléctricas. Por lo tanto, cuando se usan las dos de manera simultánea en la misma habitación, debe observarse una distancia mínima entre las dos (1,5 m)</p> <p><b><u>SEGURIDAD AL OPERAR CON MICRO-ONDA:</u></b></p> <p>No se debe permitir la salida de energía mientras se está colocando el aplicador en posición antes de realizar el tratamiento.</p> <p>No apunte el aplicador directamente ni a los ojos ni a los testículos.</p> <p>La energía de la micro-onda no se imparte a pacientes con objetos metálicos como joyas, botones, etc.</p> <p>Los operadores y las personas que no estén recibiendo el tratamiento deben permanecer al menos a 1,5 m de distancia del aplicador.</p> <p>No coloque la unidad cerca de productos inflamables, y siempre asegúrese de que haya al</p>				

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		<p>menos 1 m de distancia como mínima seguridad. No deben encontrarse elementos metálicos en las cercanías. Los paneles que rodean el aparato son metálicos por lo que se debe cambiar por paneles de otro material (Ej. madera).</p> <p><b><u>SEGURIDAD AL OPERAR CON ELECTROTERAPIA:</u></b></p> <p>Los electrodos o las esponjas que tengan partes inadecuadas pueden ocasionar inflamaciones de la piel o quemaduras. Preste atención a los electrodos cuya densidad sea mayor que 0,2 mA/cm<sup>2</sup>.</p> <p>La unidad emite corriente continua, preste atención a los efectos electrolíticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No utilice electroterapia junto a otros aparatos médicos. Los operadores y las personas que no estén recibiendo el tratamiento deben permanecer al menos a 1,5 m de distancia del aplicador.</li> <li>- No coloque la unidad cerca de productos inflamables, y siempre asegúrese de que haya al menos 1 m de distancia como mínima seguridad.</li> <li>- No deben encontrarse elementos metálicos en las cercanías. Los paneles que rodean el</li> </ul>				

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		<p>aparato son metálicos por lo que se debe cambiar por paneles de otro material (Ej. madera).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los electrodos o las esponjas que tengan partes inadecuadas pueden ocasionar inflamaciones de la piel o quemaduras. Preste atención a los electrodos cuya densidad sea mayor que 0,2 mA/cm<sup>2</sup>.</li> <li>- La unidad emite corriente continua, preste atención a los efectos electrolíticos.</li> </ul> <p>No utilice electroterapia junto a otros aparatos médicos.</p>				
M LD TO	<p><b>410. Carga física: posición</b> <b>430. Fatiga física: esfuerzo</b></p> <p>Trabajador usuario de PVD</p> <p>Posturas forzadas y realización de esfuerzos durante al apoyo y tratamiento de los pacientes (sobre todo aquellos pacientes mas impedidos).</p>	<p>Involucrar al paciente informándole de lo que vamos a hacer.</p> <p>Evitar movimientos bruscos. No olvidarse de adoptar una buena higiene postural.</p> <p>Para la posición de sentado disponer de taburetes confortables, firmes y de fácil regulación en altura.</p> <p>Emplear los medios adecuados de elevación y traslado (camilla regulable, carrito de mano).La iluminación debe ser adecuada a las exigencias de la tarea. <i>(Ver punto 6.2 de esta evaluación)</i></p> <p>Ubicación correcta de las pantallas de visualización de datos. Consultar anexos sobre PVD (Pantalla de visualización de datos) en</p>	SPP	Asumido por el SPP	Noviembre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		todos los puestos y seguir sus especificaciones.				
SC	<p><b>450 y 460. Carga mental</b> <b>560. Relaciones</b></p> <p>Recepción continuada de información y tratamiento de la misma</p>	<p>Mantener las condiciones ambientales de iluminación, ruido, temperatura, humedad y de calidad de aire recogidas en la evaluación de riesgos.</p> <p>Reorganización del trabajo de forma que se realicen tareas variadas y estableciendo metas de trabajo parciales (objetivos específicos) que se pueden alcanzar a lo largo de la jornada de trabajo.</p> <p>Distribuir el tiempo de trabajo evitando jornadas muy largas, flexibilizando los horarios de trabajo y realizando pausas espontáneas o programadas a lo largo de la jornada laboral y en función de la intensidad del trabajo, desconectando durante las mismas y cambiando de posturas.</p> <p>Desarrollar las habilidades y los recursos personales de los trabajadores dotándoles de un conjunto de conocimientos que les permita tener una visión clara del conjunto de su trabajo.</p> <p>Mantener hábitos saludables en la alimentación,</p>	SPP y empresario	Asumido por el SPP y empresa	Diciembre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		práctica regular de ejercicio físico moderado y buen patrón de descanso para aumentar la resistencia a la fatiga.				

• PUESTO DE TRABAJO: ODONTÓLOGO – HIGIENISTA DENTAL

**SERVICIO:** SALUD BUCODENTAL

**Número de trabajadores:** 2

**Fecha:** 09/05/2019

<b>Descripción de las tareas</b>				
Atención programada a la población escolar incluida en el programa de salud, Atención a demanda de la población en general				
<b>Turnos de trabajo</b>	Mañanas Martes y Jueves de 8:00 a 15:00 horas.	<b>¿Existen protocolos escritos de trabajo y actuación?</b>		No consta
<b>Máquinas herramientas utilizadas</b>	y Sillón Dental, compresor, Autoclave etc. <i>(ver apartado 4.5 de esta evaluación)</i>	<b>Sustancias, productos químicos y/o biológicos</b>		Sangre y otros fluidos orgánicos Exposición a agentes patógenos
<b>Equipos de protección individual necesarios</b>	Disponible	Marcado CE/instrucciones	Adecuado	
<b>Bata y ropa sanitaria</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Guantes</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Mascarilla quirúrgica</b>	Sí	Sí	Sí	

Pantalla facial y/o gafas de protección contra salpicaduras	SI	SI	SI	
¿En circunstancias normales, el puesto puede suponer un riesgo para el embarazo o lactancia?	<p><b>NO.</b> En condiciones normales el puesto no presenta riesgo para el embarazo o la lactancia. No obstante lo anterior, las empleadas podrán solicitar al Servicio de Prevención, un estudio específico de su puesto, cuando considere que alguna de sus condiciones de trabajo, pudiera afectar de forma negativa a su salud o a la del feto.</p>			

**RIESGOS DETECTADOS**

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
M D MO	<p><b>170. Exposición a productos químicos</b>                      Uso ocasional de desinfectantes y no se dispone de fichas de seguridad</p>	Las fichas de seguridad de todos los productos químicos utilizados, deben estar a disposición de los trabajadores en su puesto de trabajo.	SPP y empresario	Asumido por el SPP y la empresa	Octubre 2019	
M D MO	<p><b>130. Sobreesfuerzo</b>  <b>410. Carga física: posición</b>                      Posturas forzadas durante la realización de exploraciones.</p>	Hacer pequeñas pausas para cambiar de postura y establecimiento de descansos planificados con cambios de actividad.	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
M D MO	<b>200. Explosión</b> <b>150. Contacto térmico</b>  Uso de compresor Uso de autoclave	Revisión reglamentaria del compresor, RD 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. -Limpieza anual del interior de los recipientes de aire comprimido con objeto de eliminar restos de aceites y carbonillas, retimbrado del compresor cada diez años -Seguir las instrucciones establecidas en el manual de instrucciones por el fabricante para el mantenimiento del compresor -Utilizar guantes térmicos para sacar el material de la autoclave. -Seguir las recomendaciones del manual de instrucciones del equipo de trabajo.	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
B D TO	<p><b>320. Exposición a agentes biológicos. Cortes con objetos</b></p> <p>Uso ocasional de contenedores de residuos biológicos. Posibles contactos con fluidos orgánicos Posibles pinchazos y cortes</p>	<p>Informar a los trabajadores sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las precauciones universales para reducir / eliminar el riesgo biológico.</li> <li>- Utilización de equipos de bioseguridad siempre que sea posible.</li> <li>- Vacunación de todo el personal.</li> <li>- Utilización de EPI's (gafas, mascarillas, guantes,...)</li> <li>- Actuación en caso de accidente de riesgo biológico por exposición a fluidos orgánicos.</li> <li>- Utilización de soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.</li> </ul> <p>No sobrepasar en ningún caso el límite de llenado de los contenedores (llenado máximo de seguridad 2/3 de su capacidad). Llegado a este nivel cerrarlo herméticamente y sustituirlo por otro</p>	SPP	Asumido por el SPP	Noviembre 2019	
M D MO	<p><b>380. Iluminación</b> <b>490. Fatiga visual</b></p> <p>Trabajador usuario de PVD</p>	<p>Ubicación correcta de las pantallas de visualización de datos. Consultar anexos sobre PVD (Pantalla de visualización de datos) y seguir sus especificaciones.</p> <p>Poner reposapiés a disposición de todos los trabajadores que lo requieran.</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	
SC	<p><b>450 y 460. Carga mental</b> <b>560. Relaciones</b></p>	<p>Mantener las condiciones ambientales de iluminación, ruido, temperatura, humedad y de calidad de aire recogidas en la evaluación de riesgos.</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	



V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
	Recepción y tratamiento de la información  Atención al paciente (problemas de comunicación con inmigrantes)	-Reorganización del trabajo de forma que se realicen tareas variadas y estableciendo metas de trabajo parciales (objetivos específicos) que se pueden alcanzar a lo largo de la jornada de trabajo -Distribuir el tiempo de trabajo evitando jornadas muy largas, flexibilizando los horarios de trabajo y realizando pausas espontáneas o programadas a lo largo de la jornada laboral y en función de la intensidad del trabajo, desconectando durante las mismas y cambiando de postura. -Desarrollar las habilidades y los recursos personales de los trabajadores dotándoles de un conjunto de conocimientos que les permita tener una visión clara del conjunto de su trabajo		SPP		

• **PUESTO DE TRABAJO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

**SERVICIO:** ADMINISTRACIÓN

**Número de trabajadores:** 3-4

**Fecha:** 10/05/2019

<b>Descripción de las tareas</b>		
Atención al usuario: reclamaciones, quejas y sugerencias, atención telefónica, archivar historias clínicas, gestoría de prestaciones: tarjeta sanitaria, visados de recetas, etc., Admisión de usuarios: cita previa, cita atención primaria, atención especializada, hacer fotocopias, recepción y envío de correo del centro.		
<b>Turnos de trabajo</b>	Mañanas	<b>¿Existen protocolos escritos de trabajo</b> No consta

		<b>y actuación?</b>			
<b>Máquinas y herramientas utilizadas</b>	Teléfono, material de escritorio (grapadoras, tijeras, etc.), fotocopiadora, equipos de PVD (ver apartado 4.5 de esta evaluación)	<b>Sustancias, productos químicos y/o biológicos</b>		Exposición por vía aérea	
<b>Equipos de protección individual necesarios</b>	Disponible	Marcado CE/instrucciones	Adecuado		
<b>Bata y ropa sanitaria</b>	Sí	Sí	Sí		
Observaciones	Adecuación ventanillas del mostrador, reposapiés, pinganillo para el teléfono, facilitar el mostrador al usuario, sillas de trabajo muy sucias, zona de trabajo sin limpieza en profundidad, ventanas sin cortinas delante del puesto de trabajo produciendo reflejos.				
<b>¿En circunstancias normales, el puesto puede suponer un riesgo para el embarazo o lactancia?</b>	<b>NO.</b> En condiciones normales el puesto no presenta riesgo para el embarazo o la lactancia. No obstante lo anterior, las trabajadoras administrativas podrán solicitar al Servicio de Prevención, un estudio específico de su puesto, cuando considere que alguna de sus condiciones de trabajo, pudiera afectar de forma negativa a su salud o a la del feto.				

**RIESGOS DETECTADOS**

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
B D TO	<b>090. Cortes / golpes por objetos y herramientas</b>  Uso de material de oficinas: tijeras, grapadoras, etc.	Las tijeras y abrecartas se utilizarán con precaución para evitar cortes. El material de oficina: tijeras, grapadora, etc debe ser utilizado exclusivamente para su uso previsto. Cuando se utilicen las tijeras no se deberán forzar.	El trabajador	Asumido por el SPP	Noviembre 2019	
M D MO	<b>320. Exposición a contaminantes biológicos</b>  Por vía aérea Contactos con gotas de usuarios cuando piden cita	Informar de los riesgos y formar a los trabajadores. Se deberá cerrar el mostrador de citas. Seguir las especificaciones del anexo Riesgo Biológico en atención a pacientes. Vacunación de todo el personal.	SPP (Servicio de Prevención Propio)	Asumido por el SPP	Octubre 2019	
B D TO	<b>330. Ruido. Discomfort acústico</b>  Sonido del público procedente de usuarios a la espera en el mostrador	Aunque no existe riesgo de pérdida auditiva, los niveles de ruido establecidos en la Guía Técnica para Pantallas de Visualización indica que para tareas difíciles y complejas, que requieren concentración, el nivel sonoro continuo equivalente, $L_{Aeq,T}$ , que soporta el usuario, no debería exceder los 55 dBA, siendo el nivel equivalente diario comprendido entre 64.4 y 58 dBA.	SPP	Asumido por el SPP	Noviembre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		Para minimizar el nivel de ruido soportado por los trabajadores se recomienda que todos los usuarios que permanezcan a la espera estén organizados y formen colas específicas				
M D MO	<p><b>410. Carga física. Posición</b></p> <p>Trabajo continuado en la misma postura (sedestación)</p> <p>Mostrador y ventanilla muy bajos.</p>	<p>Ajustar la altura del asiento de la silla, y la inclinación y altura del respaldo, de tal manera que los brazos se apoyen sobre la mesa manteniendo los codos con un ángulo de 90 ° y las muñecas rectas en líneas con el antebrazo sobre el teclado.</p> <p>Tanto la pantalla y el teclado del ordenador deben colocarse frente al trabajador, de forma que no se necesite realizar posturas forzadas del cuello, ni mantenga el cuello o la espalda girada para teclear y mirar la pantalla simultáneamente.</p> <p>La pantalla debe colocarse a una altura que haga coincidir el borde superior de la misma con la altura de los ojos.</p> <p>Cambiar de postura con frecuencia, realizar descansos y ejercicios de estiramiento para relajar y estirar la sobrecarga muscular.</p> <p>Se recomienda la dotación de cascos inalámbricos para la realización y recepción. de llamadas</p> <p>Dotar de reposapiés a todo el personal que lo requiera.</p>	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		Sería conveniente adecuar la ventanilla del mostrador, para evitar esfuerzos innecesarios.				
SC	<p><b>450 y 460. Carga mental</b> <b>560. Relaciones</b></p> <p>Recepción continuada de información y tratamiento de la misma</p> <p><b><u>Coordinador:</u></b> Coordinación de determinados aspectos del servicio (turnos, material, etc.)</p>	<p>-Se recomienda formar a los trabajadores en habilidades comunicativas para la atención al usuario</p> <p>-Mantener las condiciones ambientales de iluminación, ruido, temperatura, humedad y de calidad de aire recogidas en la evaluación de riesgos.</p> <p>-Reorganización del trabajo de forma que se realicen tareas variadas y estableciendo metas de trabajo parciales (objetivos específicos) que se pueden alcanzar a lo largo de la jornada de trabajo.</p> <p>-Distribuir el tiempo de trabajo evitando jornadas muy largas, flexibilizando los horarios de trabajo y realizando pausas espontáneas o programadas a lo largo de la jornada laboral y en función de la intensidad del trabajo, desconectando durante las mismas y cambiando de posturas.</p> <p>-Desarrollar las habilidades y los recursos personales de los trabajadores dotándoles de un conjunto de conocimientos que les permita tener una visión clara del conjunto de su trabajo.</p> <p>-Mantener hábitos saludables en la alimentación, práctica regular de ejercicio físico moderado y buen patrón de descanso para aumentar la</p>	SPP	Asumido por el SPP	Diciembre 2019	

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
		resistencia a la fatiga. -Se recomienda poner las bandas de indicación “ESPEREN SU TURNO” en el suelo de la zona para que todos los usuarios que permanezcan a la espera estén organizados y formen colas específicas.				
M D MO	<b>490. Fatiga visual</b> Reflejos o deslumbramientos por inadecuada posición de la pantalla del ordenador	Será recomendable evitar los reflejos que producen los cristales de la entrada con algún sistema que garantice la regulación de la luz	SPP	Asumido por el SPP	Octubre 2019	
B LD T	<b>600. Orden y limpieza</b> Falta de limpieza en la dependencia de administración	-Se deberá garantizar que las zonas de trabajo y equipos estén limpias. Las sillas de trabajo deberán contar con un programa de limpieza o bien ponerles fundas. -No arrojar papeles ni otra clase de basura al suelo -No ingerir alimentos ni bebidas mientras se trabaja	Responsable de limpieza de empresa subcontratada	Asumido por la empresa de limpieza subcontratada	Diciembre 2019	

• **PUESTO DE TRABAJO: TRABAJADORA SOCIAL**

**SERVICIO:** TRABAJO SOCIAL EN CENTRO DE SALUD

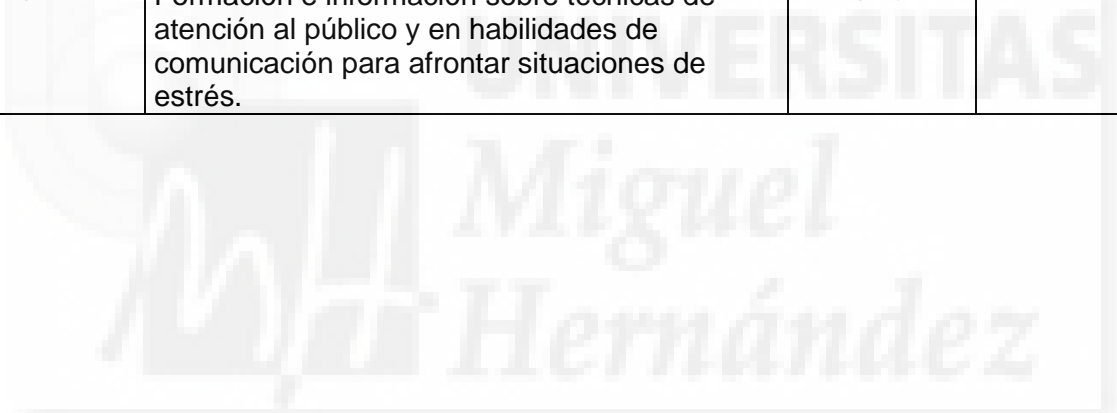
**Número de trabajadores:** 1

**Fecha:** 13/05/2019

<b>Descripción de las tareas</b>				
La realización de cuantas actividades de tipo social resulten necesarias para la atención de los pacientes, entre las que figuran la elaboración de la historia social del paciente, la colaboración en la localización de familiares, la tramitación de ayudas sociales o su ingreso en residencias u otras instituciones; la participación en los programas de rehabilitación, formación, investigación y prevención que se desarrollen en el centro; la colaboración en el seguimiento y control de enfermos y la información a pacientes y familiares sobre actividades de tipo social.				
<b>Turnos de trabajo</b>	Mañanas los Martes y Jueves de 8:00 a 15:00 horas.	<b>¿Existen protocolos escritos de trabajo y actuación?</b>		NO
<b>Máquinas y herramientas utilizadas</b>	(Ver apartado 4.5)	<b>Sustancias, productos químicos y/o biológicos</b>		Exposición por vía aérea
<b>Equipos de protección individual necesarios</b>	Disponible	Marcado CE/instrucciones	Adecuado	
<b>Bata y ropa sanitaria</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Guantes</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>Mascarilla quirúrgica</b>	Sí	Sí	Sí	
<b>¿En circunstancias normales, el puesto puede suponer un riesgo para el embarazo o lactancia?</b>	<b>NO.</b> En condiciones normales el puesto no presenta riesgo para el embarazo o la lactancia. No obstante lo anterior, la trabajadora podrá solicitar al Servicio de Prevención, un estudio específico de su puesto, cuando considere que alguna de sus condiciones de trabajo, pudiera afectar de forma negativa a su salud o a la del feto.			

**RIESGOS DETECTADOS**

V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
SC	<b>450. Carga mental: recepción de la información</b>  Atención continuada al público	Se recomienda formación e información sobre prevención de riesgos derivados del estrés y carga mental.  Formación e información sobre técnicas de atención al público y en habilidades de comunicación para afrontar situaciones de estrés.	SPP (Servicio Prevención Propio)	Asumido por el SPP	Diciembre 2019	





V	Riesgos y Causas	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)	Responsable ejecución	Coste	Fecha Finalización	Acción alternativa (en su caso) /Observaciones
SC	<p><b>580. Agresiones</b></p> <p>Posibles situaciones conflictivas en el trato de trabajadores con pacientes y familiares.</p> <p>Falta de formación e información sobre pautas a seguir en caso de un incidente violento</p>	<p>Formación del personal en técnicas de atención al público y en habilidades de comunicación para afrontar situaciones de estrés. Formación específica sobre el manejo y reconocimiento de la violencia en el trabajo</p> <p>Establecer procedimientos de emergencia claros sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente (teléfonos de emergencia,...). y coordinación directa con la dirección del centro o con emergencias</p> <p>Es recomendable que los trabajadores tengan un acceso rápido a zonas seguras.</p> <p>En caso de pacientes con “comportamientos previos inadecuados” se recomienda realizar la atención acompañado de personal de apoyo</p> <p>Seguir los protocolos de actuación en caso de agresión.</p> <p>Registrar las agresiones producidas en el Servicio mediante el registro de agresiones (página web de agresiones) en el cual se recojan, tanto las agresiones físicas como verbales sufridas por todo el personal del servicio.</p>	SPP	Asumido por el SPP	Diciembre 2019	

## 9. MEDIDAS DE EMERGENCIA

### 9.1. Condiciones de accesibilidad y evacuación

- Sectorización contra incendios

Según información indicada en el Plan de Autoprotección, se detallan los siguientes sectores:

SECTOR	PLANTA	DEPENDENCIAS
1	<b>Planta alta</b>	Único sector de incendios
2	<b>Planta baja</b>	Biblioteca-PAC
3	Planta baja	Garaje-Centrales-Almacenes

- Entradas y salidas

El centro de salud dispone de una salida situada en la entrada principal del edificio con acceso normal para los trabajadores y usuarios, con doble juego de puertas de doble hoja, que permanece abierta en horario de centro de salud de 08:00 a 15:00 horas y otra salida ubicada en la zona de urgencias destinada a Punto de Atención Continuada, la cual se encuentra abierta de 15:00 a 08:00 horas. En el pasillo donde se encuentra los almacenes de enfermería existe otra puerta de salida que se encuentra generalmente cerrada y que desemboca a uno de los laterales del centro, dando acceso al aparcamiento del personal y de la ambulancia, siendo por tanto utilizada por los trabajadores que disponen de llave de dicha puerta, en especial los conductores de la ambulancia, durante las 24 horas del día.

- Iluminación de emergencia

Según información indicada en el Plan de autoprotección:

Existe una instalación de alumbrado de emergencia compuesta por aparatos autónomos que proporcionan una iluminación mínima de 1 lux en todas las vías de evacuación, que entran en funcionamiento al producirse fallo en el alumbrado normal o cuando éste desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

- Señalización de salidas y vías de evacuación

Según información indicada en el Plan de autoprotección:

Se dispone de señalización para la localización de las vías de evacuación y salidas, siendo su calificación de adecuada.

### 9.2. Locales y zonas de riesgo especial

Según lo indicado en el Plan de Autoprotección del Centro de Salud, tienen la consideración de riesgo especial las siguientes zonas:

Zona	Nivel de riesgo	Clasificación CTE
Todo el edificio	Medio	200<V≤400 m <sup>3</sup>

No se tiene constancia por escrito de las instalaciones de protección contra incendios presentes en las zonas del edificio. Se adjunta Información recogida del plan de autoprotección y mediante observación directa:

Descripción y características	Localización	N <sup>a</sup>	Adecuación	Ultima revisión mantenedor	Ultima revisión titular
Extintores ABC	En todo el edificio	11	Adecuado	Febrero 2019	Febrero 2019
Extintor CO2	En todo el edificio	3	Adecuado	Febrero 2019	Febrero 2019
Detectores de humo	En todo el edificio	2	Adecuado	Febrero 2019	Febrero 2019
Central de alarma contra incendios	En todo el edificio	1	Adecuado	Febrero 2019	Febrero 2019

### 9.3. Plan de evacuación y Equipos de Emergencia

El artículo 20 de la LPRL exige la existencia de un documento donde se recojan “las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas...”.

El personal encargado constituye los equipos de emergencia, cuya misión es tomar las precauciones necesarias para impedir las condiciones que puedan generar un accidente. Estos equipos que, en caso de emergencia, deben coordinarse para seguir unas pautas correctas de actuación son los siguientes:

- **Director del plan de autoprotección o Jefe de Emergencias:** es el máximo responsable en la gestión de la emergencia. Asume la coordinación de los distintos equipos, envía las ayudas disponibles y solicita las externas necesarias, siendo también el responsable de ordenar la evacuación del centro si fuera necesario. Debe ser alguien con autocontrol, capacidad de mando y con experiencia en simulacros. Esta responsabilidad recae, por tanto, en el coordinador del centro, que es la máxima autoridad jerárquica.
- **Director del plan de actuación o Jefe de Intervención:** dependiente del jefe de emergencias, debe conocer todas las instalaciones del centro. Esta responsabilidad puede recaer en la persona auxiliar de enfermería.
- **Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E):** debe asegurar una evacuación rápida, total y ordenada y comprobar que se ha dado alarma a todas las personas presentes en el edificio. Preferiblemente debe tener autocontrol y capacidad organizativa y experiencia mediante realización de simulacros

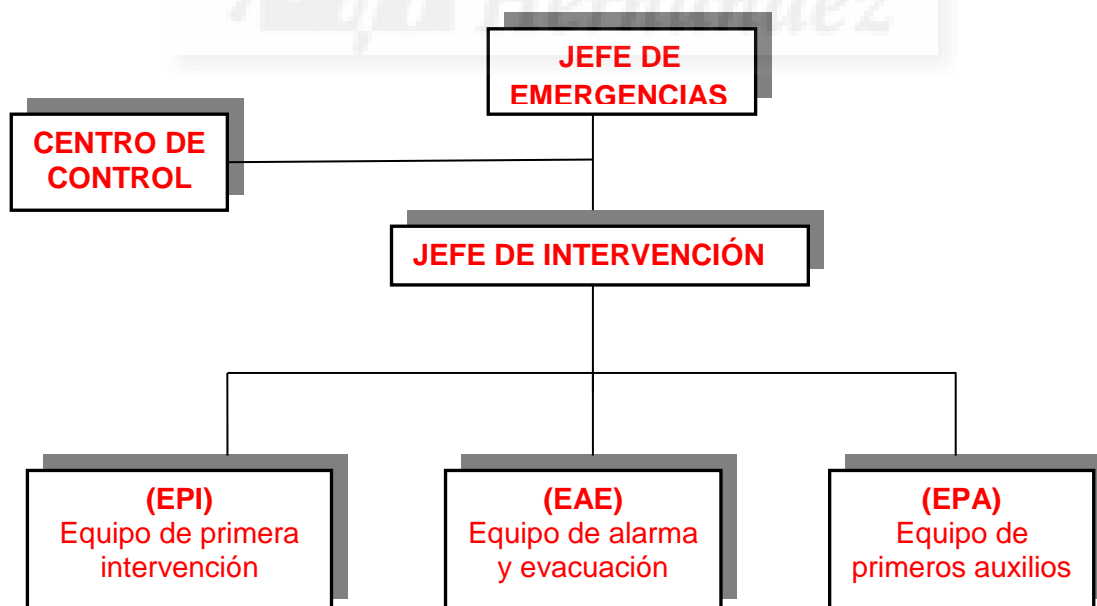
periódicos. En este caso el personal destinado a dirigir la evacuación serían 3 médicos y 3 enfermeros. Controlarán que todo el mundo haya evacuado hasta el punto de encuentro, fijado en el aparcamiento exterior.

- **Equipo de Primera Intervención (E.P.I.):** control de las emergencias que se produzcan en su área con los medios de autoprotección disponibles y colaborar con ayudas externas si son solicitadas. Debe manejar los medios simples para abordar una emergencia, debiendo estar entrenado en dichos medios.
- **Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.):** actuarán cuando las emergencias que se produzcan no puedan ser controladas por los E.P.I y prestarán apoyo a las ayudas externas cuando así lo soliciten.

En este caso se dispone de un solo Equipo de Intervención (E.I) formado por 2 auxiliares administrativos y el auxiliar de enfermería. Si en el momento de la emergencia este personal se encontrara trabajando en la zona donde se declare fuego, es el que actúa como E.P.I, y los miembros del equipo de intervención localizados en el resto del edificio, actúan como E.S.I.


Todo este personal que forma los Equipos de Emergencia debe recibir un curso de “Adiestramiento en Seguridad Contra Incendios”, para ser capaz de controlar los conatos de incendio y dar la alarma correctamente. Además deben recibir cursos de entrenamiento y realizar simulacros de forma periódica.

- **Equipo de Primeros Auxilios:** compuesto por personal con conocimientos específicos en Primeros Auxilios, que se prepararán para asistir a cualquier lesionado. En este caso, médicos y enfermeros.



## 10. SEÑALIZACIÓN

A continuación he querido reflejar la señalización que se recomienda que exista en el centro de salud.

<b>SEÑALES DE PELIGRO</b>	
Contacto eléctrico 	En todos los cuadros eléctricos
Riesgo biológico 	En salas de curas, extracciones y tomas de muestras
Presencia de productos inflamables 	En almacén de almacén de material de enfermería
Caída al mismo nivel 	En tareas de limpieza de suelos
<b>SEÑALES SALVAMENTO O SOCORRO</b>	
Salida 	En la puerta de salida
<b>SEÑALES DE EVACUACION</b>	
Recorrido de evacuación 	En las vías de evacuación
<b>SEÑALES DE PROHIBICIÓN</b>	
Prohibido fumar 	Todo el centro
<b>SEÑALES EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS</b>	
Extintores 	Indicando los extintores
<b>SEÑALES DE OBLIGACIÓN</b>	
Obligatorio el uso de gafas 	En sala de curas y extracciones
Uso obligatorio mascarilla 	En sala de curas y extracciones
Obligatorio el uso de guantes 	En sala de curas y extracciones
Obligatorio lavarse las manos 	En sala de curas y extracciones
Botellas enganchadas 	En las zonas de almacenamiento y uso de botellas

## 11. PROPUESTA DE FORMACIÓN

A continuación se propone una relación de cursos a realizar por los profesionales del centro de salud, según las diferentes categorías profesionales:

- ***Básico de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito sanitario***
  - 10 horas.
  - Modalidad Online
  - Dirigido a todas las categorías profesionales
  
- ***Manejo de cargas en el ámbito sanitario***
  - 5 horas.
  - Modalidad Online
  - Dirigido a enfermería y auxiliar de enfermería
  
- ***Pantallas de visualización de datos***
  - 5 horas
  - Modalidad Presencial
  - Dirigido a todas las categorías profesionales
  
- ***Riesgo biológico en el ámbito sanitario***
  - 5 horas.
  - Modalidad Online
  - Dirigido a matrona, médicos y enfermeros
  
- ***Básico en prevención de riesgos laborales frente a la exposición de agentes químicos***
  - 5 horas.
  - Modalidad Online
  - Dirigido a médicos, enfermeros y odontólogo
  
- ***Gestión saludable de la hostilidad en el trabajo***
  - 10 horas
  - Modalidad Online
  - Dirigido a todas las categorías profesionales
  
- ***Básico sobre planes de Emergencia y Evacuación***
  - 5 horas
  - Modalidad Online
  - Dirigido a todas las categorías profesionales
  
- ***Básico sobre Seguridad Vial***
  - 5 horas
  - Modalidad Online
  - Dirigido a todas las categorías profesionales

## 12. RESULTADOS

Tras llevar a cabo la evaluación de los riesgos laborales en este centro de salud, he podido identificar una serie de riesgos a nivel general y específico de cada puesto que detallo a continuación, relacionados además tanto con la disciplina de Seguridad en el trabajo como con las disciplinas de Higiene, Ergonomía y Psicología:

### Generales

- Caídas al mismo y distinto nivel
- Caídas de objetos por desprendimientos y golpes con objetos
- Riesgo de explosiones
- Riesgo de contactos eléctricos e incendios
- Accidentes de circulación
- Riesgos relacionados con los equipos de trabajo, exposición a contaminantes químicos y biológicos
- Riesgos asociados al disconfort térmico y ventilación
- Riesgos relacionados con el orden y la limpieza
- Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas
- Carga física y mental
- Riesgos relacionados con la utilización de PVD: iluminación, fatiga visual
- Agresiones físicas y verbales, por probables situaciones de conflicto con pacientes

### Médicos de familia y Pediatras

- Carga física y sobreesfuerzos
- Carga mental
- Exposición a agentes biológicos y posibles cortes con material punzante
- Posibles accidentes de circulación “in itinere” cuando realizan atención domiciliaria, sobre todo los médicos de familia.
- Agresiones

### Enfermeros

- Exposición a agentes biológicos y proyección de fluidos
- Exposición a contaminantes químicos
- Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas
- Riesgo de contacto térmico al utilizar la autoclave
- Carga mental
- Posibles accidentes de circulación “in itinere” cuando realizan atención domiciliaria

### Matrona

- Exposición a agentes biológicos y proyección de fluidos
- Sobreesfuerzos
- Carga mental

### Fisioterapeuta

- Contactos eléctricos
- Radiaciones no ionizantes (micro-ondas y radiofrecuencia)

- Riesgos derivados del uso de la maquinaria (electroterapia)
- Sobreesfuerzos y carga física por posturas forzadas
- Carga mental

#### Odontólogo e Higienista dental

- Exposición a productos químicos
- Exposición a agentes biológicos y posibles cortes con objetos punzantes
- Contacto térmico
- Riesgo de explosión
- Sobreesfuerzo y carga física por posturas forzadas
- Riesgos relacionados con la utilización de PVD: iluminación, fatiga visual
- Carga mental

#### Auxiliares Administrativos

- Cortes y golpes por objetos y herramientas de oficina
- Exposición a contaminantes biológicos (por vía aérea)
- Exposición a ruido y discomfort acústico
- Carga física: posturas forzadas
- Carga mental
- Riesgos derivados de la utilización de PVD: iluminación, fatiga visual
- Riesgos relacionados con el orden y la limpieza

#### Trabajadora social

- Carga mental
- Riesgo de agresiones físicas o verbales

Así podemos decir que:

1. A nivel general se ha comprobado que la carga mental es el riesgo que más se repite, estando presente en todos los puestos de trabajo. Son muy importantes, a nivel general también, los riesgos de explosiones y de contacto eléctrico y de incendios.
2. Los riesgos más importantes que se dan en personal médico y de enfermería son la exposición a agentes biológicos y los accidentes de tráfico al salir con la ambulancia. En el caso de los médicos, las agresiones también apuntan como un riesgo emergente a tener en cuenta.
3. En el puesto de fisioterapeuta, el riesgo más importante es la exposición a radiaciones no ionizantes.
4. En el puesto de odontología destaca la exposición a contaminantes químicos y el contacto térmico al utilizar la autoclave.
5. En el personal administrativo los riesgos más destacables son el de posturas forzadas y PVD



## 13. CONCLUSIONES GENERALES

En el presente TFM he comprobado que, desde el punto de vista de la Seguridad, están presentes riesgos como las caídas (por el mal estado de escaleras y suelos resbaladizos debidos a una limpieza inadecuada), golpes y cortes al trabajar con materiales punzantes (por ejemplo las agujas usadas para las extracciones por parte de enfermería), contactos eléctricos e incendios con riesgo de explosiones incluso (al existir botellas de oxígeno en algunas de las dependencias que no cuentan con las medidas de sujeción adecuadas), no disposición de EPIs en algunos casos (por ejemplo, no se dispone de casco ni calzado de seguridad para el personal médico y de enfermería que tiene que atender una situación de emergencia, ni de chaleco reflectante para poder ser vistos ante urgencias que se presenten en vía pública en horario nocturno) y riesgos de accidentes de circulación “in itinere” cuando el personal médico y/o de enfermería tiene que desplazarse al domicilio de un paciente en su propio vehículo o en ambulancia.

Por otra parte también he detectado riesgos que tienen que ver más con la especialidad de Higiene como la exposición a agentes biológicos y/o químicos (en médicos, enfermeros, matrona) y a radiaciones no ionizantes (en el caso de la fisioterapeuta) y riesgos asociados a la disciplina de Ergonomía y Psicología como son los sobreesfuerzos y carga física debidos a posturas forzadas, carga mental, riesgos relacionados con la utilización de pantallas de visualización de datos (sobre todo en administrativos) y agresiones físicas y/o verbales (en médicos, sobre todo).

En relación a las medidas preventivas propuestas, me gustaría incidir en la carga mental, ya que es el riesgo presente en todos los puestos. Para su prevención es necesario organizar el trabajo y distribuir bien el tiempo a lo largo de la jornada.

Por otra parte, atendiendo a la importancia de los riesgos detectados, es fundamental la formación adecuada en los puestos en los que hay exposición a agentes biológicos y químicos, concienciando en la necesidad de la vacunación y en el uso de EPIs. En puestos con riesgo de accidente de circulación es importante cumplir las normas de seguridad vial. En caso de agresiones hay que formar al personal en habilidades de comunicación y establecer procedimientos de emergencias claros ante una situación violenta.

Ante la exposición a radiaciones no ionizantes se deben tomar las precauciones de seguridad necesarias a la hora de operar con onda corta, micro-onda y electroterapia y ante el riesgo de explosiones se deberá llevar cuidado a la hora de manipular las botellas de oxígeno, procurando también que queden bien sujetas a la pared.

En cuanto a la implantación de dichas medidas, he establecido unos plazos en función de la valoración del riesgo, estimando en la mayoría de los casos su período de implantación. Así, para los riesgos tolerables he propuesto un plazo de hasta 6 meses y para los riesgos catalogados de moderados he propuesto un plazo de 5 meses. Para los riesgos no clasificables y triviales el período para llevar a cabo estas medidas podría demorarse un poco más.

## 14. BIBLIOGRAFÍA

### Normativa

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- REAL DECRETO 780/1998 de 30 de abril, modificador del Reglamento de los Servicios de Prevención
- REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, sobre Disposiciones Mínimas en Materia de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo.
- REAL DECRETO 487/1997, de 15 de abril, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud Relativas a la Manipulación Manual de Cargas que Entrañe Riesgos, en Particular Dorso lumbares, para los Trabajadores.
- REAL DECRETO 488/1997, de 14 de abril, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud Relativas al Trabajo con Equipos que Incluyen Pantallas de Visualización.
- REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud Relativas a la Utilización por los Trabajadores de Equipos de Protección Individual.
- REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- REAL DECRETO 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- REAL DECRETO 286/2006 de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido
- REAL DECRETO 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

- REAL DECRETO 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias
- Decreto 842/2002 de 2 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión
- REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- ORDEN ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.
- REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Ley de Tráfico y Seguridad Vial y modificaciones posteriores.

#### Guías y Documentos Técnicos

- Metodología de Evaluación general de riesgos del INSHT: Evaluación de Riesgos Laborales.
- NTP 572: Exposición a agentes biológicos. La gestión de equipos de protección individual en centros sanitarios.
- NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas
- NTP 139: El trabajo con Pantallas de Visualización
- NTP 522 y 523: Radiofrecuencias y microondas: Evaluación y control de la exposición laboral
- NTP 489: Violencia en el lugar de trabajo